

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1987

Número 55

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4	Un trimestre 1.500 ptas.	Línea o fracción de línea 60 ptas.
Teléfono: 21 10 63	Un semestre 2.500 >	Franqueo concertado, 06/3
	Un año 4.000 >	

Número 1.158

DELEGACION PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE AVILA

EDICTO

DON ANTONIO MENDOZA PEDRAZUELA, Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Avila, por el presente hace saber:

1.º— Que por los Reales Decretos 508/1987 y 504/1987, de 13 de Abril, respectivamente, se han convocado Elecciones Locales y Elecciones al Parlamento Europeo, y por Decreto 74/1987, de 13 de Abril, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se convocan elecciones a las Cortes de dicha Comunidad.

2.º— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, por esta Delegación Provincial, una vez oídos los Ayuntamientos, se han determinado el número, los límites de las Secciones, así como, los locales y las Mesas correspondientes a cada una de ellas.

3.º— Que la presente relación comprende la totalidad de las Secciones y Mesas que integran la circunscripción electoral de la provincia de Avila, ordenado por orden alfabético, se exceptúan los municipios de San Juan de Gredos, Santa María del Cubillo, Diego del Carpio y Santiago de Tormes que aparecen al final de la relación.

ADANERO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Grupo Escolar "Pedro Otero", sito en Plaza de la Arboleda.

ADRADA (LA)

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Formación Profesional, sito en la Plaza del Teniente General Barroso.

ALBORNOS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento, sito en la calle Barranco, n.º 2.

ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

ALDEASECA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial.

ALDEHUELA (LA)

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas públicas, sito en la carretera de Las Navas s/n.

AMAVIDA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Sesiones del Ayuntamiento nuevo.

ARENAL (EL)

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Colegio Público.

ARENAS DE SAN PEDRO

Sección 1.º-1.ª.

Comprende las siguientes calles y plazas: Alamo del 2 al 8 y del 1 al 5, Alfonso Rodríguez del 2 al 6 y del 1 al 7, Ana María Mogas del 1 al 3, Antonio Lozano del 1 al 25 y del 2 al 10, Avenida Constitución del 2 al 52, Bernardo Chinarro del 2 al 16 y del 1 al 13, Carrellana del 2 al 20 y del 1 al 35, Plaza Carrellana del 1 al 3 y del 2 al 4, Cerezo del 1 al 3 y del 2 al 4, Chopo del 1 al 5 y del 2 al 6, Clavel del 1 al 5 y del 2 al 4, Cristo del 1 al 5 y del 2 al 4,

Cuesta Vieja del 1 al 11 y del 2 al 16, Depósito del 1 al 5 y del 2 al 6, Encina del 1 al 35 y del 2 al 28, Ermita del 1 al 3 y del 2 al 26, Fernando Cid del 1 al 5 y del 2 al 14, Fray Vicente Extremera del 2 al 3 y del 2 al 4, Galayos del 1 al 29 y del 2 al 18, General Mola del 1 al 23 y del 2 al 22, Plaza del Generalísimo del 1 al 3 y del 2 al 6, Herradero del 1 al 3 y del 2 al 4, Huerta (La) del 1 al 3 y del 2 al 6, Plaza José Antonio del 1 al 3 y del 2 al 6, Lorenzo Velázquez del 1 al 5 y del 2 al 38, Barrio de Lourdes del 1 al 45 y del 2 al 46, Luis Buitrago Perib. del 1 al 11 y del 2 al 4, Martín Bermúdez del 1 al 15 y 2 al 6, Mira (La) del 1 al 3 y del 2 al 6, Plaza de las Monjas, del 1 al 5 y del 2 al 6, Calleja Morcón del 1 al 3 y del 2 al 6, Morezón del 1 al 11 y del 2 al 10, Niña Perdida del 1 al 15 y del 2 al 20, Olivar del 1 al 11 y del 2 al 6, Olmo del 1 al 5 y del 2 al 6, Peral (El) del 1 al 17 y del 2 al 10, Perdiz (La) del 1 al 3 y del 2 al 4, Pino del 1 al 35 y del 2 al 40, Plaza Prado del 2 al 6, Ramón y Cajal del 1 al 13 y del 2 al 14, Travesía Ramón y Cajal del 1 al 5, Plaza Regalada, Roble del 1 al 35 y del 2 al 28, Sabina del 1 al 11 y del 2 al 20, San Agustín del 1 al 7 y del 2 al 8, Plaza San Pedro del 1 al 3 y del 2 al 6, Santísima Trinidad del 1 al 13 y del 2 al 6, Sinagoga del 1 al 7 y del 2 al 22, Travesía Sinagoga del 1 al 3, Sorpresa

del 1 al 15 y del 2 al 8, Plaza de Toros Vieja del 1 al 3 y del 2 al 6, Triste Condesa del 6 al 42, Molino el 1 y del 2 al 6.

Local Electoral: Salón de Actos de Edificio de la AISS, sito en Plaza del Generalísimo.

Sección 1.ª-2.ª.

Comprende las siguientes calles y plazas: Angosta del 1 al 7 y del 2 al 8, Animas del 1 al 25 y del 2 al 30, Antonio López del 1 al 11 y del 2 al 6, Aquelcabos del 1 al 7 y del 2 al 4, Canchal del 1 al 11 y del 2 al 12, Castaño del 1 al 3 y del 2 al 4, Travesía Castillo del 1 al 13 y del 2 al 14, Ciprés, Plaza Condestable Dávalos del 1 al 3 y del 2 al 4, Plaza Doctor Cejudo, Estrella del 1 al 9 y del 2 al 12, Plaza Federico Fernández del 2 al 4 y del 1 al 3, Plaza Nava del 1 al 11 y del 2 al 10, Glorieta del 1 al 17 y del 2 al 8, Hornos del 1 al 51 y del 2 al 36, Iglesia del 1 al 7 y el 2, Isabel la Católica del 1 al 11 y del 2 al 14, Juan Andrés Cejudo del 2 al 6, Juan de Austria del 1 al 7 y del 2 al 10, Travesía Hornos del 1 al 7 y del 2 al 8, Fuente del 1 al 5 y del 2 al 8, Martinete del 1 al 13 y del 2 al 4, Mártires del 1 al 9, Medialuna del 1 al 7 y del 2 al 6, Miradero del 1 al 9, Molino Bajo del 1 al 13 y del 2 al 6, Montaneros del 1 al 3, Moral (El) del 1 al 13 y del 2 al 20, Nava del 1 al 23 y del 2 al 22, Plaza Nava del 1 al 3 y del 2 al 6, Nogal del 1 al 5 y del 2 al 6, Calle Nueva del 1 al 7 y del 2 al 8, Pez del 1 al 11 y el 2, Precipicio del 1 al 5 y del 2 al 10, Puente del 1 al 11 y del 2 al 4, Ribera del Río del 1 al 13, Ronda de la Nava del 1 al 11 y del 2 al 6, San Juan Alto del 1 al 17 y del 2 al 6, Santa María del 1 al 9 y del 2 al 12, Solomando del 1 al 7 y del 2 al 12, Triana del 1 al 47 y del 2 al 8, Plaza Víctimas del 1 al 3 y del 2 al 4.

Local Electoral: Casa Consistorial, sita en la Plaza del Generalísimo.

Sección 2.ª-1.ª.

Comprende las siguientes calles y plazas: Alvaro de Luna del 1 al 43 y del 2 al 24, Arenal (El) del 2 al 4, Plaza Barrionuevo del 1 al 5 y del 2 al 6, Benito Pérez Galdós del 1 al 3 y del 2 al 6, Plaza Condestable Dávalos del 1 al 11, Calvo Sotelo del 1 al 59 y del 2 al 62, Candeleda del 1 al 3 y del 2 al 5, Carretera de Candeleda del 2 al 6, Camino Ceavientos del 1 al 13 y del 2 al 14, Travesía Corredera el 1 y del 2 al 6, Carretera de Guisando del 2 al 12, Carretera de El Hornillo del 1 al 2, Hornillo (El) del 2 al 4, Juan Torres del 1 al 36 y del 2 al 29, Mariá de Sanabria del 1 al 9 y del 2 al 4, Miguel de Cervantes del 1 al 35 y del 2 al 40, Mosquera el 1 y del 2 al 6, Norte del 1 al 7 y del 2 al 8, Obispo del 2 al 32, Palacio del 1 al 9 y del 2 al 18, Pedro Garabito del 1 al 9 y el 2, Poca Ropa del 1 al 3 y del 2 al 6, Plaza Pontevedra del 1 al 7 y del 2 al 6, Provincial de Trujillo del 1 al 53 y del 2 al 56, Travesía

Provincial de Trujillo del 1 al 5 y del 2 al 10, Paseo de Santa Lucía del 1 al 7 y del 2 al 22, Santa Teresa del 1 al 9 y del 2 al 10, Vado del 1 al 5 y el 2, Venerable Ayala del 1 al 7 y del 2 al 8, Victoria del 1 al 27 y del 2 al 26, Viña del 1 al 9 y del 2 al 12.

Local Electoral: Planta Baja del Colegio Nacional José Zorrilla Monroy, sito en la Calle José Zorrilla Monroy.

Sección 2.ª-2.ª.

Comprende las siguientes calles y plazas: Agua del 1 al 5 y del 2 al 4, Aguila del 1 al 19 y del 2 al 14, Alto Rebollar del 1 al 5 y del 2 al 16, Travesía Barrio Nuevo del 1 al 7 y del 2 al 4, Batalla de Lepanto del 2 al 12, Travesía Batalla de Lepanto del 1 al 3, Calvo, Sotelo del 61 al 67, Canchuela del 1 al 35 y del 2 al 44, Travesía Canchuela del 1 al 5 y del 2 al 4, Carretera de Avila del 1 al 17 y del 2 al 40, Cruz del 1 al 11 y del 2 al 18, Dos de Mayo del 1 al 13 y del 2 al 10, Escalonilla del q al 11 y del 2 al 6, Muralla del 1 al 27 y del 2 al 28, Florida del 1 al 5 y del 2 al 8, Fresa del 1 al 3 y del 2 al 8, Gredos del 1 al 15 y del 2 al 14, Travesía Gredos del 1 al 5 y del 2 al 6, José Gochicoa del 1 al 15 y del 2 al 8, Lagares del 1 al 7 y del 2 al 6, Avenida Lourdes del 1 al 29, Luna del 1 al 27 y del 2 al 20, Travesía Luna del 1 al 3 y del 2 al 4, Madroño del 1 al 7 y del 2 al 4, Marcelo Gómez del 1 al 17 y del 2 al 34, Paseo Pintor Martínez Vázquez del 1 al 15 y del 2 al 20, Plaza Morales del 1 al 3 y del 2 al 8, Piedra del 1 al 7 y del 2 al 4, Pilaretes del 1 al 3 y del 2 al 6, Plaza Pintor Goya del 1 al 5 y del 2 al 6, Calleja Prado del 1 al 3, Primavera del 1 al 17 y del 2 al 30, Rebollar del 1 al 13, Resecos del 1 al 7, Sol del 1 al 21 y del 2 al 6, Sotillos del 2 al 4, Triste Condesa del 1 al 37, Venero del 1 al 5 y del 2 al 6, Venus del 1 al 3, Travesía Venus del 1 al 7 y del 2 al 10.

Local Electoral: Planta Primera del Colegio Nacional "José Zorrilla" sito en la calle José Zorrilla Monroy.

Sección 3.ª-1.ª.

Comprende las siguientes calles y plazas: Los Regajales, Urbanización Arrayán Edificio Familia Bardaji, Convento Carmelitas, Urbanización Berrocal, Casa Forestal, Edificio Doctor Lorenzo V., Edificio Julio Rodríguez Pinar, Alfarería, Ceubia, Urbanización Los Pazos, Chalets adosados (tres); Chalet Familia Moro, Convento San Pedro, Las Majadas, El Parral, Las Quinterías, Cantina de Los Llanos, Casa de los Habare, Casas de Guisandillo, Casas de las Machaconas, Casas de la Mata, Casas de D. Joaquín, Finca Montenuovo, Grutas del Aguila, Camping El Tiétar, Finca Valdeoliva, Casas Agrícolas Puente de La Luz, Hostal Arbillas, El Rinconcillo, Casas Tío Florio, El Palancar, Casas de El Torno, Casas de El Portezuelo, Majada del respingo, Manchón Verde, Casas Calera

Cogollo, La Pedriza, Casas de El Tejar, Casas de la Peraleda. HONTANARES: Cruz del 1 al 15, Ejido del 1 al 7 y del 2 al 12, Real del 1 al 72 y del 2 al 58, Ronda del 1 al 15 y del 2 al 26, Pradera del 1 al 7 y del 2 al 14. LA PARRA: Barrio Abajo del 1 al 29 y del 2 al 14, Alta del 1 al 15 y del 2 al 16, Caletos del 1 al 5 y del 2 al 10, Callejas del 1 al 11 y del 2 al 8, Calvario del 1 al 29 y del 2 al 20, Travesía Calvario del 1 al 3 y del 2 al 4, Carretera del 1 al 15 y del 2 al 28, Casilla del 1 al 3 y del 2 al 4, Plaza Chica del 2 al 6, Cruz Ejido del 1 al 3 y del 2 al 8, Carretera de Avila del 1 al 15 y del 2 al 28, Cuesta Moral del 1 al 3 y del 2 al 6, Escorial del 1 al 11 y del 2 al 4, Fuente Baja del 1 al 3 y del 2 al 4, Fuente Vieja del 1 al 7 y del 2 al 6, Fuentecilla del 1 al 3 y del 2 al 4, Plaza Generalísimo del 1 al 4, Horno del 1 al 11 y del 2 al 14, Labradillo del 1 al 5 y del 2 al 8, Lanchas del 1 al 9 y del 2 al 10, Moral del 1 al 3 y del 2 al 6, Olivar del 1 al 15 y del 2 al 10, Pequera del 1 al 3 y del 2 al 6, El Rinconcillo del 1 al 23 y del 2 al 22, Los Tejares del 1 al 5 y del 2 al 6. RAMACASTAÑAS: Carretera del 1 al 21 y del 2 al 28, Cuevas del Aguila del 1 al 7, Escuelas del 1 al 9 y del 2 al 8, Esperanza del 1 al 39 y del 2 al 52, Fábrica del 1 al 3 y del 2 al 6, Fuente del 1 al 11, General Mola del 1 al 3 y el 2, Iglesia del 1 al 2, Isla del 1 al 7 y del 2 al 4, Espino del 1 al 7 y del 2 al 6, San Sebastián del 2 al 8 y del 1 al 7.

Local Electoral: Instituto Nacional de Bachillerato "Juana de Pimentel", sito en la Calle del Cristo.

AREVALILLO

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

AREVALO

Sección 1.ª-1.ª.

Comprende las siguientes calles y plazas: Cárcabo del 1 al 9 y del 2 al 18, Av. del Castillo del 1 al 50, Clavel del 1 al 9, Corraliza del 1 al 5 y del 2 al 4, Don Juan II del 27 al 31 y del 2 al 26, Plaza Felipe Yurrita del 1 al 11, Garbanza del 1 al 25 y del 2 al 22, Callejón la Estrella del 1 al 9 y del 2 al 8, Pasos a Nivel del 1 al 3 y del 2 al 4, Perú del 1 al 25 y del 2 al 32, Bajada Puente Medina del 1 al 13 y del 2 al 14, Ramón y Cajal del 6 al 12, San Martín al Cementerio del 18 al 24, Plaza San Pedro del 1 al 16, Santa María al Picote del 1 al 45 y del 2 al 46, Santa María a San Miguel del 2 al 38, Sedeño del 1 al 19 y del 2 al 18, Triana del 1 al 25 y del 2 al 4.

Local Electoral: "Alhóndiga", sito en C/ Teso Viejo n.º 15.

Sección 1.ª-2.ª.

Comprende las siguientes calles y Plazas. Alcalde Ronquillo del 1 al 3 y el 2, Calvo Sotelo del 21 al 25 y del 2 al 12, Candil del 1 al 15 y del 2 al 8, Carmen

del 1 al 5 y del 2 al 4, Casa Blanca del 2 al 4, Don Juan II del 1 al 27 y del 2 al 22, Entrecastillos del 1 al 23 y del 2 al 32, Plaza Felipe Yurrita del 1 al 11, Plaza General Franco del 1 al 22, Plaza José Antonio del 1 al 10, Lechuga del 1 al 2, Mortero del 1 al 9 y del 2 al 6, N. Hernández Luquero del 1 al 15 y del 2 al 14, Callejón Novillos del 1 al 9 y del 2 al 22, Obispo del 1 al 3 y del 2 al 4, Palacio Viejo del 1 al 11 y del 2 al 22, Ramón y Cajal del 1 al 21 y del 2 al 4, Real del 1 al 2, San Ignacio de Loyola del 1 al 21 y del 2 al 22, San Martín al Cementerio el 1 y del 2 al 16, San Miguel del 1 al 13 y del 2 al 28, Santa María del 1 al 23 y del 2 al 20, Santa María a San Miguel del 1 al 25, Plaza Santo Domingo del 1 al 9, Plaza Teniente Coronel Gallego del 1 al 5, Teso Viejo del 1 al 17 y del 2 al 40.

Local Electoral: Bajos del Ayuntamiento, sito en Pl. General Franco número 12.

Sección 2.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Aloveras del 1 al 31 y del 2 al 34, Agustín Zancajo del 1 al 19 y del 2 al 18, Angela Muñoz del 1 al 12, Arco de Avila del 1 al 31 y del 2 al 24, Aviador Franco del 1 al 21 y del 2 al 56, Baja y Molino Nuevo del 1 al 7 y del 2 al 6, Barrionuevo del 1 al 45 y del 2 al 26, Calvo Sotelo del 1 al 19, Canales del 1 al 9 y del 2 al 12, Plaza Caño del 1 al 17, Capitán Luis Vara del 1 al 13 y del 2 al 26, Chamberí del 1 al 17, Descalzos del 1 al 83 y del 2 al 64, 18 de Julio del 1 al 33 y del 2 al 32, Don Justo del 1 al 7 y del 2 al 8, Avda. Emilio Romero del 1 al 7, Callejón de la Esperanza el 1 y del 2 al 6, Eulogio F. Sanz del 1 al 13 y del 2 al 24, Eusebio Revilla del 1 al 13 y del 2 al 14, Cuestas de Foronda del 2 al 4, Trv. Foronda del 2 al 4, General Mola del 1 al 13 y del 2 al 6, Plaza José Antonio del 12 al 45, Los Lobos del 2 al 14, Marquesa del 1 al 21 y del 2 al 24, Mesón del 1 al 7 y del 2 al 12, Paraíso del 1 al 25 y del 2 al 22, Pasaje Al Paraíso el 2, Plaza Salvador del 1 al 18, Plaza San Andrés del 1 al 10, San Antón el 1 y del 2 al 42, Plaza San Francisco del 1 al 9, Santa Catalina del 2 al 4, Sombrieros del 1 al 9 y del 2 al 6, Plaza Tello del 1 al 6, Tte. García Fanjul del 1 al 27 y del 2 al 14, Tercias del 1 al 17 y del 2 al 20, Zabala del 1 al 11 y del 2 al 12.

MESA "A": Comprende los electores de la letra "A" a la letra "K".

MESA "B": Comprende los electores de la letra "L" a la letra "Z".

Local Electoral: I.N.E.M., sito en Paseo Alameda, n.º 1.

Sección 2.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Amaya del 1 al 5 y del 2 al 8, Barrionuevo el 28, Camino Canaleja del 1 al 3 y del 2 al 4, Cañada Real Burgalesa del 1 al 5 y el 2, Carretera Cuéllar del 1 al 3 y del 2 al 10, Avda.

Deportes del 1 al 13, Depósito del 2 al 4, Descalzos del 85 al 87 y del 66 al 88, Avda. Emilio Romero del 9 al 81 y del 10 al 32, Ferrocarril del 1 al 13, Fuente Vieja del 1 al 7, Iglesia del 1 al 7 y del 2 al 14, Camino de los Lavaderos del 1 al 19, Carretera Madrid-Coruña Km. 123., Pozo del 1 al 3 y el 2, RENFE del 1 al 5 y del 2 al 6, Carretera Segovia del 1 al 11 y del 2 al 6, Avda. Severo Ochoa el 1 y del 2 al 6, Tejar Tío Gabino del 1 al 3 y el 2, Teso Nuevo el 9, El Tomillar del 1 al 3 y del 2 al 4, Valcarce Maestro (Provisional) del 1 al 3 y el 2.

MESA "A": Comprende los electores de la letra "A" a la letra "K".

MESA "B": Comprende los electores de la letra "L" a la letra "Z".

Local Electoral: Instituto de Bachillerato, sito en Emilio Romero, n.º 24.

Sección 2.º-3.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Paseo Alameda del 1 al 19 y del 2 al 34, Avda. Deportes del 2 al 14, Avda. Emilio Romero del 2 al 8, Encruz del 1 al 9 y del 2 al 6, Los Lobos del 1 al 9, Camino Lugarejo del 1 al 12, La Luz del 1 al 9 y del 2 al 4, Grupo La Moraña del 1 al 15, Trav. La Moraña del 1 al 7 y del 2 al 4, Paneras del Rey del 1 al 7, Trva. Sindical del 2 al 6, Teso Nuevo del 1 al 7 y del 2 al 24, Trav. Teso Nuevo el 1 y del 2 al 4.

MESA "A": Comprende los electores de la letra "A" a la letra "K".

MESA "B": Comprende los electores de la letra "L" a la letra "Z".

Local Electoral: Colegio "Aravacos" sito en C/ Teso Nuevo, n.º 9.

AVEINTE

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local electoral: Casa Consistorial.

AVELLANEDA

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

AVILA

Sección 1.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alemania del 2 al 10, Bracamonte del 2 al 8, Caballeros del 1 al 23 y del 2 al 16, Plaza de Calvo Sotelo el 1 y el 2, Cardenal Pla y Deniel del 1 al 3 y del 2 al 8, Plaza Catedral el 10 y el 11, Cepedas del 1 al 3 y del 2 al 4, Comuneros de Castilla del 1 al 13 y del 2 al 10, Cuchillería del 1 al 3 y del 2 al 8, Enrique Larreta del 1 al 7, Esteban Domingo del 1 al 11, Plaza Fuente el Sol del 1 al 2, Plaza del General Mola del 1 al 2, Generalísimo Franco del 2 al 8, Plaza José Tomé del 1 al 4, López Núñez el 1 y del 2 al 6, Madre Soledad el 1, Martín Carramolino del 12 al 20 y el 1, Pedro Dávila del 1 al 7, Pedro de Lagasca del 1 al 15 y del 2 al 8, Plaza

Rastro del 1 al 3, Reyes Católicos del 1 al 33 y del 2 al 28, Sancho Dávila del 1 al 5, Plaza Sofraga del 1 al 2, Plaza Teniente Arévalo del 1 al 9, Tomás Luis de Victoria del 2 al 10, Vara del Rey del 1 al 5, Plaza de la Victoria del 8 al 14, Plaza de Zurraquín del 1 al 6.

Local Electoral: Edificio Oficinas Municipales, sito en la Plaza de la Victoria, 7.

Sección 1.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Blasco Jimeno del 1 al 5 y del 2 al 12, Bracamonte del 1 al 5, Brieve del 2 al 18, Travesía Brieve el 2, Travesía Cobaleda el 6, Plaza Concepción Arenal del 1 al 3, Conde de D. Ramón del 1 al 13 y del 2 al 22, La Dama el 1 y el 2, Plaza General Mola del 3 al 4, Jimena Blázquez del 1 al 9, Madre Soledad el 2, Marcelino Santiago el 1 y el 2 y el 4, Marqués de Benavites del 1 al 13 y del 2 al 8, Marqués Canales y Chozas del 1 al 7 y el 2, Marqués de Santo Domingo del 1 al 7, Martín Carramolino del 2 al 10, Plaza Mosén Rubí del 1 al 9, Ramón y Cajal del 1 al 11 y del 2 al 16, Sancho Dávila del 2 al 4, Plaza de La Santa del 1 al 3, Plazuela de Santo Domingo el 1, Travesía Santo Domingo, Las Tres Tazas el 11 y del 2 al 10, Telares del 1 al 3 y del 2 al 10, Travesía Telares, Vallespín del 1 al 19 y del 2 al 36, Plaza de la Victoria del 1 al 7, Intendente Aizpuru del 1 al 3.

Local Electoral: Edificio Oficinas Municipales, sito en la Plaza de la Victoria, 7.

Sección 1.º-3.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Ancha del Cucadero del 1 al 3 y del 2 al 10, Atrio de San Segundo del 2 al 12, Carretera Barco de Avila del 2 al 22, Carretera de Burghondo el 2, Candil del 1 al 7 y del 2 al 12, Capitán García Villarreal del 2 al 48, Travesía de Cobaleda del 1 al 15 y del 2 al 4, Conde D. Ramón del 15 al 55 y del 24 al 68, Cuatro Postes del 1 al 3 y del 2 al 14, Bajada La Losa del 1 al 3 y del 2 al 8, Plaza La Magana del 1 al 5, Avenida de Madrid del 47 al 51 y del 76 al 84, Marqués de Santo Domingo del 1 al 9 y del 2 al 30, Médico Fernando Tomé del 1 al 11 y del 2 al 14, Pocillo del 1 al 21 y del 2 al 12, Travesía del Puente el 1 y del 2 al 10, Carretera de Salamanca del 1 al 29 y del 2 al 10, Plaza de San Esteban del 1 al 4, Travesía de San Esteban del 1 al 9 y del 2 al 12, Santo Domingo del 13 al 29 y del 2 al 28, Travesía Santo Domingo el 2 y el 8, Telares del 5 al 21 y del 12 al 56, Las Tres Tazas del 1 al 9, Vallespín del 21 al 61 y del 38 al 74, Diseminados: Bascarrabal, Montecillo Caserio el 9 y el 10, Bascarrabal Arriba el 8, Bascarrabal Abajo del 4 al 5, Dehesa de San Miguel, de las Viñas el 13, Berceda el 3, Huerta del Cuervo el 12, Repetidor Televisión, San Mateo del 6 al 7, Vivero Forestal del 1 al 2, ALAMEDA-

LLA DEL BERROCAL: El Arenal el 1 y del 2 al 8 Camino Cardenosa del 1 al 3, Carretera de Salamanca del 1 al 17 y del 2 al 26, Avenida Juan Carlos I del 1 al 9 y del 2 al 14, Escuelas del 1 al 3, Las Cijas el 1 y el 2, De la Fuente el 1 y del 2 al 6, Camino de la Fuentecilla del 2 al 8, De la Iglesia del 1 al 2, Plaza de la Iglesia del 1 al 18, Camino Martiherro el 1 y el 2, Narciso el 1 y del 2 al 6, Redondos del 1 al 3 y del 2 al 4, Salida de Alcantarilla del 1 al 9, De las Vacas el 1 y del 2 al 4, DISEMINADOS: Carretera de Arévalo del 9 al 10, Casería Carretera de Salamanca del 7 al 8, Caserío Dehesa de Manzaneros del 1 al 6. NARRILLOS DE SAN LEONARDO: Alamedilla del 1 al 5 y del 2 al 6 Camino de Cardenosa del 1 al 5 y del 2 al 14, Travesía Camino de Cardenosa del 1 al 9 y del 2 al 8, Camino Carretera de Salamanca del 1 y del 2 al 4, Camino Pancaliente del 1 al 7, Camino Pedrocojo, Camino Penarros, Avenida Carro Blanco el 1 y del 2 al 6, Cerrillo del 2 al 8, Cruces el 1, Generalísimo del 1 al 5 y del 2 al 8, Herradero del 1 al 3 y del 2 al 8, Iglesia del 1 al 9 y del 2 al 10, Plaza de la Iglesia del 1 al 10, Avenida de José Antonio del 1 al 19 y del 2 al 4, Travesía de José Antonio del 1 al 9 y del 2 al 8, San Leonardo del 2 al 6. DISEMINADOS. Caserío Carretera de Narrillos el 1, Caserío Carretera de Salamanca del 2 al 4, Caserío Dehesa de Penarros del 5 al 8, Caserío Dehesa de Verdeja del 9 al 12.

Local Electoral: Escuelas San Esteban, sito en la calle Médico Fernando Tomé, 1. Los Barrio de Narrillos y Alamedilla.

Sección 2.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alemania del 1 al 5, Alferez Provisional del 2 al 10, Arévalo del 2 al 6, Candeleda del 1 al 2, Plaza Catedral del 1 al 9 y del 12 al 15, Claudio S. Albornoz del 1 al 7 y del 2 al 8, Comandante Albarrán el 1 y del 2 al 8, Cruz Vieja el 1 y del 2 al 8, Cuesta Antigua del 1 al 7 y el 2, Deán Castor Robledo del 1 al 35 y el 2, Doctor Benigno L. Vel. del 1 al 6, Doctor Jesús Galán del 2 al 6, Doctor Luis Lobera el 2, Don Ferreol Hernández el 1 y del 2 al 6, Don Juan José Martín del 2 al 8, Doña Guiomar de Ulloa del 1 al 5 y el 2, Duque de Alba del 1 al 11 y del 2 al 22, Eduardo Marquina del 2 al 26 y el 41, Plaza Ejército del 1 al 9, Esteban Domingo del 2 al 6, Estrada del 1 al 21 y del 2 al 12, Fontiveros del 2 al 4, Gabriel y Galán del 1 al 7 y del 2 al 4, Generalísimo Franco del 1 al 17, Isaac Peral del 1 al 11 y del 2 al 18, Plaza Italia del 1 al 7, Leales del 1 al 2, Lesquinas del 1 al 3 y del 2 al 4, López Núñez del 8 al 16, Las Madres del 1 al 7 y del 2 al 16, Nalvillos del 1 al 4, Nuestra Señora de Sonsoles del 1 al 5, Padre Jerónimo Gr. el 1 y del 2 al 4, Padre Silverio St. T. el 2, Bajada Pilón de las Bestias del 1 al

5, Plaza San Jerónimo del 1 al 4, San Juan de la Cruz del 1 al 29 y del 2 al 20, San Miguel del 1 al 7 y del 2 al 8, San Millán del 1 al 9 y del 2 al 6, Paseo San Roque del 1 al 7, San Segundo del 1 al 5 y del 2 al 44, Plaza Santa Ana el 7, Trva. Santa Catalina del 1 al 9 y del 2 al 10, Plaza Santa Teresa del 1 al 16, Sor María S. José del 1 al 7 y del 2 al 8, Teatro, Tomás Luis de Victoria del 1 al 19, El Tostado del 1 al 13 y del 2 al 10.

Local Electoral: Edificio Asocio de Avila sito en la calle Comandante Albarrán, n.º 8.

Sección 2.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alfonso de Montalvo del 7 al 13 y del 2 al 28, Alfonso El Sabio del 1 al 7 y del 2 al 4, Cristo de la Luz del 1 al 5 y del 2 al 6, Avda. 18 de Julio del 10 al 20, Fernando el Santo el 1 y del 2 al 4, Fontiveros el 1, Jacinto Benavente del 1 al 5 y el 2, San Joaquín del 1 al 7, San Juan de la Cruz del 22 al 38, Paseo San Roque del 1 al 33, Plaza Santa Ana del 3 al 6, Santa Clara del 1 al 9 y el 2, Virreina María Dávila del 1 al 5 y del 2 al 6.

Local Electoral: Instituto Nacional Isabel de Castilla, sito en la C/ Alfonso El Sabio, n.º 4.

Sección 3.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Ajates del 1 al 49 y del 2 al 62, Trav. Ajates del 2 al 4, Arsenio Gutiérrez, Palacios el 1, Arturo Duperier del 1 al 3, Arroyo Vacas del 2 al 6, Asistencia Social del 1 al 5 y del 2 al 10, Los Canteros el 1 y del 2 al 4, Cardenosa del 1 al 23 y del 2 al 16, Pasaje Carmona del 1 al 13 y del 2 al 12, Castilla del 1 al 23 y del 2 al 34, Paseo Cementerio del 1 al 3 y el 2, Cozuelo del 1 al 21 y del 2 al 12, Eduardo Marquina el 1, Paseo Encarnación del 1 al 9 y del 2 al 20, Encarnación del 1 al 21 y del 2 al 26, Félix Rodríguez Fuente, Fuentes Claras del 2 al 14, Humilladero del 1 al 11, Independencia del 1 al 17 y el 2, José Mayoral del 1 al 21 y del 2 al 12, López Mezquita del 2 al 12, Avda. Madrid del 37 al 45 y del 16 al 74, Matadero del 1 al 3 y el 2, Medina del Campo del 2 al 18 y el 1, Mingorría, Las Moradas del 1 al 19 y del 2 al 10, Padre Balbino del 1 al 19 y del 2 al 16, Palencia del 2 al 24, La Parrilla del 1 al 9 y del 2 al 12, Avda. Portugal el 2, Prado Sancho del 2 al 14, Pasaje Prado Sancho del 1 al 19 y del 2 al 48, Plaza San Andrés del 1 al 17, Trav. San Andrés del 1 al 5 y del 2 al 6, Plaza San Vicente del 1 al 7, San Vicente del 1 al 9, Santa María de la Cabeza del 1 al 15 y del 2 al 44, Santander del 1 al 27 y del 2 al 12, Simancas del 1 al 17 y del 2 al 22, Solís del 1 al 9 y del 2 al 12, Tordesillas del 1 al 11 y del 2 al 12, Tornadizos del 1 al 51 y del 2 al 38, Valseca del 1 al 9 y del 2 al 12, Valladolid del 1 al 47, Villaflorentino del 2 al 26, Zamora del 1 al 31 y del 2 al 40, DISEMINADOS:

Dehesa Aldeaciego 18, 19 y 20, El Batán el 4, Camino de El Batán el 2, Molino Carril 7, El Molino Cubo el 8, Fuentes Claras Abajo, Fuentes Claras Arriba el 12, 13, 14 y 15, Huerta de Gravalos el 6, Huerta del Moro el 5, Dehesa Pancaliente 9, 10 y 11, Dehesa Pedrosillo 21, 22 y 23, Molino San Jacobo el 3, Molino de Verdeja 16 y 17, Dehesa Yonte 24, Colegio de Huérfanos el 1.

Local Electoral: Escuelas del Cozuelo, sito en la calle Zamora n.º 20.

Sección 4.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Atrio San Isidro del 1 al 9 y del 2 al 8, Beata T. Jesús Jornet del 1 al 7 y del 2 al 10, Carretera Burgo-hondo del 1 al 3 y del 4 al 20, Don Angel Torres del 1 al 5 y del 2 al 28, Empedrada del 1 al 33 y del 2 al 26, Hermanos Bécquer del 1 al 21 y del 2 al 18, José Solís del 2 al 16, La Mina el 1, Trav. La Mina del 1 al 3 y del 2 al 6, Pintor Chicharro del 2 al 10, Paseo Rastro del 1 al 9 y del 2 al 10, Río Alberche del 1 al 7 y del 2 al 8, Río Tiétar del 1 al 7 y del 2 al 8, Río Tormes del 2 al 8, Río Voltoya del 1 al 3, Río Zapardiel del 1 al 7 y del 2 al 8, Plaza San Nicolás del 20 al 32, Bajada San Nicolás del 2 al 20, Teso Hospital Viejo del 1 al 25 y del 2 al 14, Trav. Teso Hospital Viejo del 1 al 7 y el 2, Vasco de la Zarza del 1 al 11 y del 2 al 6, DISEMINADOS: Carretera de Burgo-hondo 2 Km. 2,500, Dehesa las Alamedas el 7, 8 y 9, Dehesa Los Lomos 10 y 11, Dehesa La Serna 12, 13 y 14, Molino Vadillo el 15, Prado Carmona el 5 y 6, Tejar de la Gallega el 1, Venta Alfredo el 3, Venta El Jamón el 4. ALDEA DEL REY NIÑO: Plaza Ayuntamiento del 1 al 8, Callejón del 1 al 11 y del 2 al 6, Callejón de Abajo del 1 al 7 y el 2, Camino de Avila del 2 al 12, Camino de Cabañas del 1 al 9, Camino Era Vieja el 1 y 2, Camino de El Fresno, Camino de Gemuño del 1 al 2, Camino del Molino el 1 y del 2 al 12, Camino San Gregorio, Del Carmen del 1 al 9 y del 2 al 10, Carretera de Avila del 1 al 31 y del 2 al 12, Carreteras del 1 al 7 y del 2 al 24, Castor Jiménez el 2, Cerrillo del 1 al 9 y del 2 al 20, Cimera del 1 al 19 y del 2 al 16, Cipriano Encinar el 1 y del 2 al 6, Costana del 1 al 27 y del 2 al 60, La Cruz del 1 al 17 y del 2 al 10, Del Charquillo (Plaza) del 1 al 17, Del Charquillo del 1 al 25 y del 2 al 22, Del Este del 1 al 19 y del 2 al 14, Fernando el Católico del 1 al 15 y del 2 al 32, De la Fuente del 1 al 33 y del 2 al 18, Huerta de Angel el 1, Iglesia del 1 al 39 y del 2 al 34, Plaza de la Iglesia del 1 al 3, Isabel II del 1 al 2, José Sahagún del 1 al 5 y del 2 al 6, Juan Tomás García del 1 al 7, Del Mayor del 1 al 35 y del 2 al 30, Del Monte del 1 al 3 y del 2 al 16, Callejón del Monte del 1 al 3 y el 2, Del Norte del 1 al 19 y del 2 al 42, Del Oeste del 1 al 13 y del 2 al 12, San Gregorio el 1, Sandalio Pérez del 1 al 9,

De los Vientos del 1 al 23 y del 2 al 26, de la Vueltas del 1 al 9 y 2 al 14. DISEMINADOS: Dehesa de Gormaz del 19 al 22, Dehesa de Guterreño del 23 al 42, Dehesa R. Gormaz del 17 al 18. Dehesa Valdeprados del 1 al 16.

Local Electoral: Escuelas de San Nicolás sito en la Plaza de San Nicolás, 18. Barrio de Aldea del Rey Niño.

Sección 4.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Aldea del Rey Niño del 1 al 17 y del 2 al 12, El Barraco del 1 al 7 y del 2 al 16, Benjamín Palencia del 1 al 3 y del 2 al 8, Casimiro Hernández del 1 al 9 y del 2 al 16, Cebreros del 1 al 19 y del 2 al 18, Covachuelas del 1 al 59 y del 2 al 16, Bajada Covachuelas del 1 al 13 y del 2 al 10, Cruz del 1 al 27 y del 2 al 32, Cuesta de Gracia del 1 al 3 y del 2 al 10, Las Damas del 1 al 23, Plaza Feria del 1 al 6 y del 15 al 19, Francisco Gallego del 1 al 19 y del 2 al 32, El Fresno del 1 al 5 y el 2, Jesús del Gran Poder del 1 al 3 y el 2, José María Pemán del 1 al 11 y del 2 al 20, Lope de Vega del 1 al 13 y del 2 al 14, Plaza Las Losillas del 1 al 14, Navalmoral del 1 al 2 y el 4, Nuestra Señora de Sonsoles del 2 al 76, Plaza Ocaña del 4 al 11, Travesía Ocaña del 1 al 3 y el 2, Peregrino del 1 al 9 y del 2 al 4, Piedrahita del 1 al 15 y del 2 al 8, Riofrío del 1 al 7 y del 2 al 4, Plaza El Rollo del 1 al 11, San José del 1 al 15, San Juan Bosco del 1 al 9 y del 2 al 18, Plaza San Nicolás del 1 al 16 y el 19, Bajada San Nicolás del 1 al 5, Travesía San Nicolás del 1 al 23 y del 2 al 8, Plaza Santiago del 1 al 16, Santiago del 1 al 3, Los Tejares del 1 al 3 y del 2 al 6, El Tiemblo del 1 al 2, Travesía Toledana del 1 y del 2 al 12, Tras de Gracia el 1 y del 2 al 8.

Local Electoral: Antigua Escuela Maestría Industrial, sito en la calle Casimiro Hernández, 7.

Sección 4.º-3.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Burgohondo del 1 al 15 y del 2 al 4, Carretera de Burgohondo del 5 al 19, Camino de las Eras, Carretera de Toledo del 2 al 10, Eras de Avila del 1 al 2, Feria del 7 al 14, Gredos el 1 y del 2 al 10, Caserío Huerta de las Eras el 1, Avenida Juan Pablo II del 1 al 3 y el 2, Paralela Avenida Juan Pablo II el 1, Plaza Ocaña del 1 al 3, Plaza El Rollo del 20 al 29, Plaza San Nicolás del 17 al 18, Del Valle del 2 al 6, Valle Amblés del 1 al 5 y el 2, Valle del Corneja del 1 al 7 y del 2 al 18, Valle del Tiétar del 2 al 6. DISEMINADOS: Caserío Casas de Manglano, Fábrica de Bovedillas, Granja Valle Amblés, Vaquería C. Burgohondo, Venta San José.

Local Electoral: Escuelas de San Nicolás, sito en Plaza San Nicolás, 18.

Sección 4.º-4.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Las Damas del 2 al 10, Emiliano Bernabé del 1 al 17 y del 2 al 22, Eras del 1 al 13, Zona Eras de Avila, Los

Maestros del 2 al 4, Nuestra Señora de Sonsoles del 78 al 116, Rafaela de Antonio del 1 al 7 y del 2 al 10, Rufino Martín del 1 al 27 y del 2 al 22, Plaza del Rollo del 12 al 19, Vicenta Manzanedo del 1 al 15 y del 2 al 24, Carretera de Toledo el 12. DISEMINADOS: Huerta La Ambrosia, Huerta Manolillo, Convento Trapense, Rompidos Viejos.

Local Electoral: Colegio Pablo VI, sito en Vicenta Manzanedo, 14.

Sección 4.º-5.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Camino del Cerezo el 2, Cinco Villas Dr. Jesús Galán del 57 al 75, Fray Gil del 2 al 4, León del 1 al 7, Logroño del 2 al 16, Nuestra Señora de Sonsoles del 67 al 93, Rafaela de Antonio el 12 y del 9 al 13, la Rioja del 1 al 5 y del 2 al 12, Rufino Martín del 29 al 41 y del 24 al 36, Soria del 1 al 15 y del 2 al 16, Zaragoza del 1 al 11. DISEMINADOS: Casa de la Llanura, La Sanguiguella, Casa el Bartolo, Archivo Banco de Santander, El Rancho Barracones C.A.

Local Electoral: Colegio "Pablo VI", sito en Vicenta Manzanedo n.º 14.

Sección 4.º-6.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Bajada Berrocales del 1 al 17 y del 2 al 16, Berrocales del 1 al 9, Cervantes del 1 al 22, Travesía Cervantes el 1 y del 2 al 4, Los Corrales del 1 al 9 y del 2 al 8, Cruz de Borgoña del 1 al 5 y del 2 al 8, Cruz de Santiago del 1 al 15 y del 2 al 4, Cruz de la Victoria del 1 al 11 y del 2 al 8, Dr. Jesús Galán del 37 al 55 y del 18 al 56, Don Quijote del 1 al 5 y del 2 al 8, Dulcinea del 1 al 5 y del 2 al 8, Fray Gil del 1 al 3, Jesús Gran Poder del 4 al 38, Juan Jorge del 1 al 11 y del 2 al 6, Los Molinos del 1 al 7 y del 2 al 6, Nuestra Señora de Sonsoles del 23 al 65, La Paz del 1 al 11 y del 2 al 16, Travesía La Paz del 1 al 27 y del 2 al 14, Perpetuo Socorro del 2 al 14, Plaza San Benito del 1 al 15, Travesía San Benito del 1 al 3 y del 2 al 6, Toboso del 1 al 7 y del 2 al 10, Trinidad el 1 y del 2 al 28, Yugo y Flechas del 1 al 7 y del 2 al 6.

Local Electoral: Escuela de Cervantes sito en la calle Jesús del Gran Poder, 12.

Sección 4.º-7.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Berrocales del 2 al 6, Cinco Villas, Fray Gil del 5 al 7, Plaza Granada el 2, Jesús del Gran Poder del 40 al 42, Avenida Juan Pablo II del 23 al 27 y del 30 al 32, Juventud del 2 al 16, Perpetuo Socorro, San Juan de Dios del 1 al 4, Santo Tomás del 1 al 17 y el 2, Soria del 17 al 21 y del 18 al 24, Vereda de las Mozas. DISEMINADOS: Casa de los Motores, Casas de Rivilla, Dehesa el Cerezo, Dehesa el Gail, Dehesa de Zapatera, Huerta Romaniños, Huerta del Tous, Rivilla Conde Orgar.

Local Electoral: Colegio E.G.B. "Arturo Duperier", sito en la Avenida de la Juventud, 10.

Sección 5.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alférez Provisional del 12 al 48, Cárcabo de Gracia del 1 al 7 y del 2 al 8, Cruz de Alcarabaca del 1 al 23 y del 2 al 16, Cuesta Antigua del 9 al 11 y el 4, Dean Castor Robledo del 4 al 32, Dr. Jesús Galán del 1 al 35 y del 8 al 16, Don Alonso del 21 al 25 y del 32 al 36, Félix Hernández del 1 al 3 y del 2 al 14, Hermanos Clemente Romero del 1 al 3 y del 2 al 4, Jesús Gran Poder del 5 al 59, Juan de Arfe del 1 al 3 y el 2, Nuestra Señora de Sonsoles del 7 al 21, San Cristóbal del 1 al 19 y del 2 al 12, Travesía San Cristóbal del 1 al 7 y el 2, Sargento Provisional del 1 al 5 y del 2 al 16, Plazuela Las Vacas del 1 al 12, de la Yedra del 1 al 5 y del 2 al 16.

Local Electoral: Escuelas de Cervantes, sito en la calle Jesús del Gran Poder, 12.

Sección 5.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alférez Provisional del 1 al 33, Ave María del 1 al 9 y el 2, Bilbao del 1 al 31 y del 2 al 24, Capitán Méndez Vigo del 1 al 27 y del 2 al 32, Capitán Peñas del 1 al 31 y del 2 al 36, Cardenal Cisneros del 1 al 33, Bajada Don Alonso del 1 al 19 y del 2 al 30, Fivasa del 2 al 10, Gran Capitán del 2 al 10, Milicias del 1 al 5 y del 2 al 8, Príncipe Don Juan del 1 al 29 y del 2 al 26, Travesía Príncipe Don Juan del 1 al 3 y del 2 al 4, Segunda Travesía Príncipe Don Juan el 2, Paseo San Roque del 2 al 16, San Pedro del Barco del 1 al 11 y del 2 al 14, Torquemada del 1 al 5 y del 2 al 8, Los Toros de Guisando del 1 al 3 y el 2.

Local Electoral: Instituto Nacional "Isabel de Castilla", sito en la calle Alfonso El sabio n.º 4.

Sección 5.º-3.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Bilbao del 33 al 73, Capitán Méndez Vigo del 29 al 57 y del 34 al 76, Capitán Peñas del 33 al 37 y del 38 al 48, Castillo de la Mota del 1 al 3 y del 2 al 4, Avenida Dieciocho de Julio del 22 al 26, Fivasa del 1 al 9, Gran Capitán del 1 al 5, Madrigal del 1 al 3 y del 2 al 18, Travesía Madrigal del 1 al 7 y del 2 al 4, Paseo de San Roque del 18 al 50, Virgen María del 1 al 19 y del 2 al 20.

Local Electoral: Escuela Universitaria Magisterio, sito en la calle Madrigal n.º 3.

Sección 5.º-4.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Beatriz Galindo del 1 al 35 y del 2 al 40, Travesía Beatriz Galindo del 1 al 5, Bilbao del 26 al 68, Cardenal Cisneros del 35 al 73 y del 20 al 56, Castillo de la Mota el 5 y el 6, Avenida Dieciocho de Julio del 28 al 72, Gran Capitán del 9 al 15, Madrigal de las Altas Torres del 5 al 7 y del 20 al 32, Caserío Polvorín el 1, Santa Fe del 19 al 51. DISEMINADOS: Dehesa el Fresno.

llo, Granja Diputación, Huerta Laureano.

Local Electoral: Escuela Universitaria Magisterio, sito en la calle Madrigal n.º 3.

Sección 5.º-5.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Avenida Alférez Provisional del 35 al 37, Cardenal Cisneros del 2 al 18, Gran Capitán del 12 al 22, Plaza Granada el 1, Avenida de la Juventud del 1 al 35, La Luna del 1 al 3, Padre Domingo Báñez del 1 al 7 y del 2 al 8, Paredón Santo Tomás del 2 al 16, Santa Fe del 1 al 17 y el 2, Tarrasa del 1 al 5 y del 2 al 6, Toros de Guisando del 4 al 5, Vereda de las Mozas del 2 al 8.

Local Electoral: Colegio E.G.B. "Arturo Duperier", sito en Avda. de la Juventud n.º 10.

Sección 6.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alfonso de Montalvo del 1 al 5, Arévalo del 1 al 9, Arturo Duperier el 2, Calderón de la Barca del 1 al 7 y del 2 al 6, Carlos Luis de Cuenca del 1 al 3 y el 2, Pasaje del Cister del 2 al 6, Cruz Roja del 1 al 3, Avenida Dieciocho de Julio del 2 al 8, Doctor Fleming del 1 al 9 y del 2 al 28, Paseo Dos de Mayo del 2 al 8, Eduardo Marquina del 3 al 39, Héroes del Alcázar, Humilladero del 2 al 6, Jardín del Recreo el 2, Avenida José Antonio del 2 al 10, Cuesta Julio Jiménez del 1 al 3 y del 2 al 4, Avenida de Madrid del 1 al 35, Portugal del 1 al 51 y del 4 al 24, Plaza Salamanca el 1, Pasaje San Bernardo el 2, Plaza Santa Ana el 1.

Local Electoral: Escuelas de "Santa Teresa", sito en la calle Eduardo Marquina n.º 15.

Sección 6.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alfonso VI del 1 al 3, Antonio Veredas del 1 al 19 y del 2 al 18, Banderas de Castilla el 2, Batalla del Ebro del 1 al 11 y del 2 al 12, Carretera del Espinar del 1 al 15, Carretera de Villacastín del 2 al 38, Cerco de Oviedo del 1 al 7 y del 2 al 6, Gogotas el 1, Córdel Moruchas del 1 al 13, Cristo Batallas del 1 al 11 y del 2 al 8, Cruz Roja el 2, Cuartel de la Montaña del 1 al 21 y del 2 al 4, Avenida Dieciocho de Julio del 1 al 19, Paseo Don Carmelo del 2 al 30, Doña Urraca del 2 al 10, Encuad. Nicolás del 1 al 3 y del 2 al 4, Lugar Fuente Nueva el 1, Gaudencio Fernández del 1 al 9 y del 2 al 12, Héroes del Alcázar del 1 al 13 y del 2 al 24, Avenida José Antonio del 1 al 33 y del 12 al 40, Travesía José Antonio del 1 al 2, Málaga del 1 al 15, Manuel Cañizo el 1 y del 2 al 8, Onésimo Redondo del 1 al 5 y del 2 al 4, Padre Tenaguillo del 1 al 17 y del 2 al 16, La Paramera del 1 al 5 y del 2 al 8, Pintor Caprotti del 1 al 27 y del 2 al 22, Puerto de Menga del 1 al 3 y del 2 al 6, Puerto Pilas del 1 al 5 y del 2 al 4, Puerto de El Pico del 1 al 3 y del 2 al 6, Puerto

Villatoro del 1 al 5 y del 2 al 6, Ramón de Francisco del 1 al 3 y del 2 al 12, Reina Isabel del 1 al 3 y del 2 al 12, Sánchez Merino del 1 al 19 y del 2 al 8.

DISEMINADOS: Dehesa de Palenciana.

Local Electoral: Escuelas Anejas de Magisterio, sito en Avda. José Antonio n.º 1.

Sección 6.º-3.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Banderas de Castilla del 1 al 7 y del 4 al 20, Batalla de Alfambra del 2 al 6, Batalla Alto Leones del 2 al 6, Batalla Belchite el 1 y del 2 al 4, Batalla Brunete del 1 al 9 y del 2 al 6, Batalla del Ebro del 14 al 20, Batalla del Jarama del 2 al 4, Batalla de Teruel del 1 al 7 y del 2 al 12, Carretera El Espinar del 2 al 4, Cristo Batallas del 13 al 21 y del 10 al 18, Cuartel Montaña del 6 al 10, Dehesa El Colmenar el 1, Depósito de Aguas el 1, Dieciocho de Julio del 21 al 37, Finca Buenos Aires el 1, Héroes del Alcázar del 15 al 19 y del 26 al 34, José María Caro del 1 al 3 y el 2, Reina Isabel del 5 al 23, Ventorro de la Rana el 1, Tiro de Pichón el 1. **DISEMINADOS:** Dehesa Aldeagordillo del 1 al 2 y el 3, Dehesa El Gansino, Dehesa Gernihernando, Dehesa La Sernilla, Estación Guzmorcondo.

Local Electoral: Escuelas Aneja de Magisterio, sito en Avda. José Antonio n.º 1.

Sección 6.º-4.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: David Herrero del 1 al 7, Francisco Nebreda del 2 al 10, Fray Luis de San José del 1 al 5 y del 2 al 8, Avda. de Madrid del 2 al 14, San Pedro Bautista del 1 al 17 y del 2 al 24, Valladolid del 2 al 32, Vasco de Quiroga del 1 al 11 y del 2 al 10, Virgen de Covadonga del 1 al 33 y del 2 al 26, Virgen Soterraña del 2 al 14.

Local Electoral: Escuelas de "Fabio-la", sito en la calle David Herrero n.º 18.

Sección 6.º-5.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: David Herrero del 9 al 19, Francisco Nebreda del 1 al 17, Juan Angel Nebreda del 1 al 21 y del 2 al 22, María Antonia Nebreda del 2 al 20, Plaza San Francisco del 1 al 10, San Pedro de Alcántara del 1 al 17, Segovia del 1 al 9 y del 2 al 4, Valladolid del 34 al 46, Virgen Angustias del 1 al 21 y del 2 al 18, Trav. Virgen Angustias del 1 al 3, Virgen Caridad del 1 al 2, Virgen Fuentes del 1 al 5 y del 2 al 4, Virgen de Soterraña el 7, Virgen Valsordo del 1 al 7, Virgen de la Vega del 1 al 3 y del 2 al 4.

Local Electoral: Escuelas de "Fabio-la", sito en la C/ David Herrero n.º 18.

Sección 6.º-6.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: David Herrero del 2 al 26, Avda. Inmaculada del 2 al 32, Luis Valero del 1 al 7, Plaza de la Marina, San Pedro

Bautista del 19 al 45, Segovia del 11 al 21 y del 6 al 16, Virgen Angustias del 23 al 29 y del 20 al 30, Virgen de Chilla del 2 al 8, Virgen Pilar Arenas del 1 al 5 y del 2 al 6, Virgen Soterraña del 9 al 21 y del 16 al 44, Virgen Valsordo del 19 al 21 y del 2 al 4, Virgen de la Vega del 5 al 17 y del 6 al 14.

Local Electoral: Escuelas de "Fabio-la", sito en C/ David Herrero n.º 18.

Sección 6.º-7.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Avda. Inmaculada del 34 al 52, Luis Valero del 2 al 20, Padre Victoriano del 1 al 11 y del 2 al 4, Avda. Sta. Cruz de Tenerife del 1 al 11, Segovia el 23 y del 18 al 24, De la Sierpe el 1, Virgen Angustias del 33 al 39 y del 32, Virgen de la Portería del 1 al 11, Virgen Vega del 19 al 27.

Local Electoral: Nuevas Escuelas Avda. Inmaculada, sito en Padre Victoriano, n.º 13.

Sección 6.º-8.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Arsenio Gutiérrez Palacios del 2 al 10, Burgos del 1 al 17 y del 2 al 18, Campo Azávarro del 1 al 13 y el 2, Carretera Valladolid del 1 al 29 y del 2 al 82, Carretera Villacastín a Vigo del 1 al 33, Avda. de la Inmaculada del 1 al 19, Zona Polígono Industrial del 1 al 36, Padre Victoriano el 13, Río Becerial del 1 al 7 y del 2 al 6, Río Chico del 1 al 7 y del 2 al 4, Río Mayor, Plaza San Antonio el 1, Sevilla del 1 al 15 y del 2 al 16, calle de la Sierpe, Valladolid el 48, Virgen de la Portería del 2 al 24. **DISEMINADO:** Dehesa El Burguillo, Dehesa Mari García, Dehesa Pedrosillo, Dehesa Testadores, **VICOLOZANO:** Canto Gordo del 1 al 3 y del 2 al 10, La Fuente del 1 al 3 y del 2 al 10, La Iglesia del 1 al 5 y del 2 al 8, Plaza Generalísimo del 1 al 8, Villa del 1 al 5 y del 2 al 4, Carretera Villacastín del 2 al 4. **DISEMINADO VICOLOZANO:** Casa del Inglés el 7, Casa de Palazuelos del 5 al 6, Casa del Pinar del 8 al 10, Casa de Zurra del 11 al 14, Casa de Vicenta Sánchez del 15 al 17, Finca del Butano del 20 al 22. **BRIEVA:** Calvo Sotelo del 1 al 13 y del 2 al 6, De las Escuelas del 1 al 9, De la Fuente del 2 al 14 y el 1, José Antonio del 1 al 19 y del 2 al 4, De las Machalinas del 1 al 3 y del 2 al 18, Plaza del Ayuntamiento del 1 al 4, Del Portillo del 1 al 11 y del 2 al 10, De los Trampales del 1 al 5 y del 2 al 4, 1.º del 1 al 5 y del 2 al 14. **DISEMINADOS:** **BRIEVA:** Camino Bernuy-Saliner del 23 al 26, Casa Aldeahuela del 1 al 2, Casa de la Dehesilla del 18 al 18, Caserio Encinas del 3 al 4. **BERNUY SALINERO:** Avila del 1 al 7 y del 2 al 6, Camino de Tornadizos del 1 al 3 y del 2 al 12, Cebreros del 1 al 13 y del 2 al 14, De la Fuente del 1 al 23 y del 2 al 8, Del Guijo del 1 al 5 y del 2 al 6, Plaza del Guijo del 1 al 4, De la Iglesia del 1 al 15 y del 2 al 16, Madrid del 1 al 5 y el 2, Carretera Madrid del 1 al 3, Las Marías del 1 al 7 y del 2 al 10, Norte del 1 al 19

y del 2 al 14, La Plaza del 1 al 5, Real del 1 al 15 y del 2 al 10, Río del 2 al 6. DISEMINADO: Casillas de Dehesillas. URRACA, MIGUEL: Antonio Almarza del 1 al 25 y del 2 al 14, Trav. Almarza del 1 al 7 y del 2 al 12, Atrasos del 1 al 9 y el 2, Barrio Nuevo del 2 al 6, Casvoteros del 1 al 15 y del 2 al 4, Trav. Casvoteros el 1 y del 2 al 6, Corral Concejo del 1 al 7 y del 2 al 4, Trav. Corral Concejo el 1 y del 2 al 4, Corral Mesón del 1 al 11 y del 2 al 10, Corral Redondo del 1 al 5, Correo del 1 al 7 y del 2 al 8, Cruz Verónica del 1 al 3 y del 2 al 8, Cuatro Caminos del 1 al 17 y del 2 al 16, Ebro del 1 al 15 y del 2 al 14, Trav. Ebro del 2 al 6, De la Fuente del 1 al 15 y del 2 al 6, Trav. de la Fuente del 1 al 2, Huerta del 1 al 29 y del 2 al 28, Trav. Huerta del 1 al 3 y el 2, de la Iglesia del 1 al 15 y del 2 al 24, Peñas del 1 al 3 y del 2 al 6, De las Procesiones del 1 al 9 y del 2 al 12, Real del 1 al 27 y del 2 al 38, Santa Teresa del 1 al 5 y del 2 al 12, Trav. de las Verónicas del 1 al 3 y del 2 al 10, 1.— del 1 al 3 y el 2, 2.— del 1 al 5 y el 2, 3.— del 1 al 5 y del 2 al 10, 4.— del 1 al 5 y del 2 al 8, 5.— del 1 al 11 y del 2 al 8, 6.— del 1 al 7 y del 2 al 4. DISEMINADOS: Casa de Ciervos del 1 al 4, Serones del 5 al 6.

Local Electoral: Nuevas Escuelas Avenida Inmaculada, sito en Padre Victoriano n.º 13. Incluye los Barrios de Vicolozano-Brieva, Urraca Miguel y Bernuy-Salnero.

BARCO DE AVILA

Sección 1.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Abanico del 1 al 9 y del 2 al 16, Acacias del 1 al 7 y del 2 al 8, Aceña del 2 al 24, Alameda del 1 al 3 y del 2 al 4, Arco del 1 al 3 y el 2, Arrieros del 1 al 13 y del 2 al 14, Buenos Aires Gredos del 1 al 20, del Castillo del 1 al 53 y del 2 al 40, Paseo del Castillo del 2 al 6, del Chorretón del 1 al 17 y del 2 al 10, Plaza de la Constitución del 1 al 21 y del 2 al 40, Colonia Cristo del Caño del 1 al 17 y del 2 al 10, Escuelas del 1 al 21 y del 2 al 40, Travesía de las Escuelas el 1 y del 2 al 4, España del 1 al 21 y del 2 al 22, Espeñuelas, Gallareta del 1 al 11 y del 2 al 4, Horno del 1 al 15 y del 2 al 24, Ronda de la Iglesia del 1 al 15 y del 2 al 10, Pedro de Lagasca del 1 al 7 y del 2 al 10, Málaga del 1 al 9 y del 2 al 12, Mayor del 1 al 61 y del 2 al 86, Medicina del 1 al 11 y del 2 al 8, Merino del 1 al 9 y del 2 al 10, Moreta del 1 al 31 y del 2 al 34, Nicolás de la Fuente Arrimadas del 1 al 121 y del 2 al 60, Parada del 1 al 3, Pasión del 1 al 13 y del 2 al 8, Pozo del 1 al 21 y del 2 al 50, Pozuelo del 1 al 19 y del 2 al 18, Plaza Pozuelo del 1 al 15 y del 2 al 16, Puente del 1 al 23 y del 2 al 50, Regadera del 1 al 15 y del 2 al 26, Plaza Regadera del 1 al 15 y del 2 al 6, Río del 1 al 3 y del 2 al 14, San Pedro del Barco del 1 al 13 y del 2 al 20, Santa Teresa

del 1 al 19 y del 2 al 22, Varillas del 1 al 5 y del 2 al 10.

Local Electoral: Colegio Público de E.G.B. sito en la calle del Teso, s/n.

Sección 1.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Abanico del 1 al 7 y del 2 al 8, Ahorcado del 1 al 18, Campillo del 1 al 31 y del 2 al 32, Cardenal Tabera del 1 al 3, Paseo Concejal del 2 al 12, Paseo Concejal Alto del 1 al 7, Paseo Concejal bajo del 1 al 7, Cordel Bungalés del 1 al 11, de los Frailes del 1 al 7 y del 2 al 6, Avenida de Gredos del 1 al 23 y del 2 al 20, Carretera de La Horcajada, José Antonio Vaca de Osma del 1 al 19 y del 2 al 28, Travesía José Antonio Vaca de Osma del 1 al 11, Maestro Arrabal del 1 al 3 y del 2 al 4, Avenida Miguel de Cervantes del 1 al 11 y del 2 al 8, Colonia de San Francisco del 1 al 17 y del 2 al 18, Carretera Soria-Plasencia del 1 al 17 y del 2 al 6, del Peso del 1 al 3 y del 2 al 26, Camino Vallejo del 1 al 5 y del 2 al 6, Avenida de la Villa del 1 al 19 y del 2 al 42.

Local Electoral: Colegio Público de E.G.B., sito en la calle del Teso, s/n.

BARRACO EL

Sección 1.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: El Aguilero del 1 al 9 y del 2 al 10, Alamo del 1 al 123 y del 2 al 122, Aleguillas del 1 al 33 y del 2 al 28, Urbanización Avenida del 1 al 19 y del 2 al 44, Cabezuela del 1 al 61 y del 2 al 46, Cabezuela Alta del 1 al 53 y del 2 al 24, Camino de Las Navas del 1 al 15, Camino de las Pozas del 1 al 5 y del 2 al 4, Cantos Blancos del 1 al 10, Cebreira del 1 al 7 y del 2 al 14, Constitución del 1 al 11, Cruz de la Cabezuela del 1 al 41 y del 2 al 46, Cuesta de Angel Arroyo del 1 al 15 y del 2 al 18, Chinarrero del 1 al 7 y del 2 al 12, Travesía Chinarrero del 1 al 13, Urbanización Los Chopos del 2 al 6 y del 1 al 9, Chorrillo del Oro del 1 al 17 y del 2 al 6, Chorro de la Cebreira del 1 al 7 y del 2 al 14, Chorro Vaquero del 1 al 37, Descolorido del 1 al 21 y del 2 al 26, Don Crescencio Somoza del 1 al 21 y del 2 al 14, Enebreras del 1 al 19, Las Fuentes del 1 al 9 y del 2 al 6, General Franco del 2 al 56, General Sanjurjo del 1 al 145, Herren del Grande del 1 al 3 y del 2 al 12, Matadero del 1 al 53 y del 2 al 34, El Mular del 1 al 11 y del 2 al 32, de la Oliva del 1 al 5 y del 2 al 10, La Paramera del 1 al 9 y del 2 al 20, Pílon de Luis del 1 al 125 y del 2 al 108, Risco de la Osa del 1 al 7 y del 2 al 12, San Antón del 1 al 55 y del 2 al 70, El Serrano del 1 al 7 y del 2 al 22, Subida al Depósito del 1 al 13 y del 2 al 8, Vecino Nuevo del 1 al 29 y del 2 al 64, Travesía Vecino Nuevo del 1 al 15 y del 2 al 26.

Local Electoral: Colegio Nacional Mixto, sito en la calle Santa Teresa n.º 76.

Sección 1.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Almanzor del 1 al 33 y del 2 al 22, Trav. Almanzor del 2 al 12, Angel Torres del 1 al 13 y del 2 al 8, Trav. Angel Torres del 2 al 18, Urbanización Avenida del 1 al 19 y del 2 al 44, Avila del 1 al 15 y del 2 al 14, Bajada al Cuclillo del 1 al 11 y del 2 al 34, Bajada al Cementerio del 2 al 6, El Cerrito del 1 al 9 y del 2 al 20, Cervantes del 1 al 3 y del 2 al 14, Plaza de la Constitución del 1 al 29, Polígono el Cuclillo del 1 al 11, El Chorrío del 1 al 17 y del 2 al 62, Chorro de la Nava del 1 al 25 y del 2 al 34, Urb. el Cruce del 1 al 19 y del 2 al 8, Don Juan del Aguila del 1 al 21 y del 2 al 30, Don Mariano Ventura del 1 al 13 y del 2 al 52, Plazuela del Encuentro del 1 al 20, Eras de la Nava del 1 al 7, Erillas del 1 al 27 y del 2 al 42, La Feria del 1 al 29 y del 2 al 42, Plaza de la Feria del 1 al 8, Paseo de la Florida del 1 al 27 y del 2 al 16, Garrobal del 1 al 39 y del 2 al 14, General Franco del 1 al 73, General Sanjurjo del 2 al 78, Gredos del 1 al 25 y del 2 al 4, Trav. Iglesia del 1 al 9 y del 2 al 10, Mercado Chico del 1 al 83 y del 2 al 106, La Mójera del 1 al 75 y del 2 al 46, El Molino del 1 al 9 y del 2 al 30, La Nava del 1 al 119 y del 2 al 38, El Olivar del 1 al 25 y del 2 al 20, Las Parras del 1 al 111 y del 2 al 118, La Peguera del 1 al 9 y del 2 al 20, Urb. la Píñara del 1 al 27, Del Pino del 1 al 17 y del 2 al 22, Urb. La Piscina del 1 al 21 y del 2 al 26, Plaza de Toros del 1 al 31 y del 2 al 16, El Prado del 1 al 27 y del 2 al 76, Trav. el Prado del 1 al 9 y del 2 al 16, Urb. Fuente del Regajo del 1 al 25, San Isidro del 1 al 9 y del 2 al 36, San Sebastián del 1 al 21 y del 2 al 44, Trav. San Sebastian del 1 al 13 y del 2 al 6, Santa Teresa del 1 al 107 y del 2 al 64, Trav. Santa Teresa del 1 al 9 y del 2 al 12, Velázquez del 1 al 33 y del 2 al 18, La Virgen del 1 al 53 y del 2 al 34, Trav. de la Virgen del 1 al 23 y del 2 al 20. ARROYO DE LA PARRA: Camino A del 2 al 96, Camino B del 2 al 62, Camino C del 1 al 55, Camino D del 1 al 11, Carretera del 1 al 51 y del 2 al 16. DISEMINADOS: Cañada de los Reyes del 1 al 4, El Carrillo del 1 al 6, Las Cruceras del 1 al 41, Las Juntas del 1 al 4, Los Labradillos del 1 al 12, Las Mazuzas del 1 al 15, Navas de Carrera del 1 al 3, Fuente de la Gznata del 1 al 17, La Rinconada del 1 al 109.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta sito en La Rinconada (Diseminado).

BARROMAN

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Colegio Nacional, sito en Patio Escolar.

BECEDAS

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Planta B del Colegio Público Mixto.

BECEDILLAS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial.

BERCIAL DE ZAPARDIEL

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

LAS BERLANAS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa de Ayuntamiento, sito en Plaza de la Paz, n.º 2.

BERNUY-ZAPARDIEL

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de E.G.B., sito en la C/ Cantiveros s/n.

BERROCALEJO DE ARAGONA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

BLASCOMILLAN

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón del Ayuntamiento sito en C/ Cerrada n.º 2.

BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Secretaría del Ayuntamiento.

BLASCOSANCHO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Planta Baja de la Casa Consistorial.

BOHODON (EL)

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antiguas Escuelas.

BOHOYO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: "Centro Social Cultural", sito en la Plaza de las Escuelas s/n.

BONILLA DE LA SIERRA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas Municipales sito en la Plaza n.º 2.

BRABOS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Oficina del Ayuntamiento, sito en Casa de los Maestros.

BULARROS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

BURGOHONDO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

CABEZAS DE ALAMBRE

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CABEZAS DEL POZO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de E.G.B., sito en C/ Real s/n.

CABEZAS DEL VILLAR

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

CABIZUELA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CANALES

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela de EGB, sito en la Calle Iglesia s/n.

CANDELEDA

Sección 1.º-1.ª.

Comprende las siguientes calles y plazas: Arco del 1 al 29 y del 2 al 32, Barrio Escuelas del 1 al 11 y del 2 al 32, Camilo José Cela del 2 al 11 y del 4 al 12, Corredera del 2 al 28, Calleja Corredera del 2 al 8, Correos del 1 al 3 y del 2 al 4, Herreras del 1 al 7 y del 2 al 18, Hilachas del 1 al 31 y del 2 al 34, La Paz del 1 al 5 y del 2 al 4, Laureles del 1 al 21 y del 2 al 18, Limones del 1 al 21 y del 2 al 14, Mediodía del 1 al 15 y del 2 al 22, Moral del 1 al 53 y del 2 al 60, Olivares del 35 al 37 y del 2 al 38, Parral

del 1 al 27 y del 2 al 8, Prosperidad del 1 al 5 y del 2 al 16, Puente del 2 al 42, Ramón y Cajal Avda. del 40 al 70, Solar del 1 al 17 y del 2 al 30, Solar Calleja del 1 al 21 y del 2 al 18, Tostado del 1 al 39 y del 2 al 38, Trav. Moral-Hilachas el 1 y del 2 al 4, Umbria del 13 al 31 y del 32 al 60, Plaza Vergeles del 6 al 10.

Local Electoral: Aula Nueva de Párulos del Colegio de EGB.

Sección 2.º-1.ª.

Comprende las siguientes calles y plazas: Amargura del 1 al 31 y del 2 al 20, Azucena del 1 al 5 y del 2 al 10, Benito Núñez Martín del 1 al 7, Clavel del 1 al 9 y del 2 al 14, Concepción del 1 al 17, Fortuna del 1 al 3 y el 2, Herreñal del 1 al 15, Iglesia del 1 al 15 y del 2 al 14, Luna del 1 al 5 y del 2 al 12, Plaza Mayor el 10, 11, 12 y 13, Moneda del 1 al 3 y del 2 al 16, Narciso López Pintor del 1 al 23 y el 2, Olivares del 1 al 33, Plata del 1 al 13 y del 2 al 8, Pozo del 1 al 29 y del 2 al 28, Travesía del Pozo el 1 y del 2 al 10, Rosa del 1 al 3 y del 2 al 6, Segundo Nieto del 2 al 10, Talavera del 1 al 17 y del 2 al 4, Umbria del 2 al 30, Plaza Vergeles del 1 al 6.

Local Electoral: Grado 2.º de la Planta Baja del Ala Posterior del Colegio de E.G.B.

Sección 3.º-1.ª.

Comprende las siguientes calles y plazas: Aviación Española del 1 al 35, Cáceres del 1 al 15 y del 2 al 26, Calzailla del 1 al 37 y del 2 al 20, Camilo José Cela el 2, Plaza del Castillo del 1 al 24, Avenida de Constitución del 2 al 20, Corredera del 1 al 25, Chilla del 1 al 39 y del 2 al 24, Domingo Labajo del 1 al 29 y del 2 al 42, Encrucijada del 1 al 13 y del 2 al 12, Estrella del 1 al 27 y del 2 al 28, Golondrinas el 1 y el 2, Heredad del Conde del 1 al 9 y del 2 al 10, Calleja del Horno el 1 y del 2 al 8, Plaza Mayor del 1 al 9 y 14 y 15, Mercados del 1 al 11, Miguel de Cervantes del 1 al 13 y del 2 al 22, Naranjos del 1 al 9, Nieves el 2, Nueva del 1 al 21 y del 2 al 32, Puente del 1 al 27, Ramón y Cajal del 1 al 61 y del 2 al 38, San Bernardo del 1 al 45 y del 2 al 24, San Pedro Bautista del 1 al 9 y del 2 al 12, Sol el 2, Tenería del 1 al 17 y el 2, Transversal el 2, Umbria del 1 al 11.

Local Electoral: Grado 1.º de la Planta Baja del Colegio de E.G.B.

Sección 3.º-2.ª.

MESA "A":

Comprende las siguientes calles y plazas: Almanzor del 1 al 37 y del 2 al 48, Augusta Reina del 1 al 14, Aviación Española del 2 al 26, Barranca del 1 al 7 y del 2 al 18, Benavente del 1 al 21 y del 2 al 16, Calderón de la Barca del 1 al 9 y del 2 al 10, Campoamor del 1 al 11 y del 2 al 14, Castañuelos del 1 al 13 y del 2 al 30, Doctor Fleming del 1 al 29 y del 2 al 8, Dos de Mayo del 1 al 13 y del 2 al 10, Ejército Español del 1 al 33

y del 2 al 40, Finardo del 1 al 12, Gabriel y Galán del 1 al 13 y del 2 al 12, Travesía Gabriel y Galán del 1 al 5 y del 2 al 4, Gredos del 1 al 53 y del 2 al 46, Isabel la Católica del 1 al 15 y del 2 al 16, José Zorrilla del 1 al 37 y del 2 al 44, Lope de Vega del 1 al 11 y del 2 al 12, Peña Caballera del 1 al 10, Peña de Chilla del 1 al 14, Avenida Ramón y Cajal del 63 al 69, Reventón del 1 al 35 y del 2 al 20, San Juan de la Cruz del 1 al 23 y del 2 al 26, San Pedro de Alcántara del 1 al 35 y del 2 al 38, Santa Teresa del 1 al 39 y del 2 al 50, Sierra del 1 al 13 y del 2 al 12, Tirso de Molina del 1 al 11 y del 2 al 6. Entidad El Raso.

Local Electoral: Colegio de EGB, planta Baja, Grado 3.º.

MESA "B": Comprende la Entidad de El Raso.

Local Electoral: Colegio EGB, Grado de Niños.

CANTIVEROS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niñas, sito en Carretera de Císla S/N.

CARDEÑOSA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

CARRERA (LA)

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas, sito en la Calle Cruño Hernández.

CASASOLA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

CASAVIEJA

Sección 1.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Agua del 1 al 13 y del 2 al 4, Amargura del 1 al 11 y del 2 al 6, San Bartolomé del 1 al 67 y del 2 al 96, Plaza San Bartolomé del 1 al 17 y del 2 al 14, Carnicería del 1 al 15 y del 2 al 12, Mijares del 1 al 3 y del 2 al 26, Avda. Castilla León del 1 al 27 y del 2 al 22, Costarrera del 1 al 31 y del 2 al 30, Cotano del 1 al 29 y del 2 al 28, Plaza de Cotano del 1 al 15 y del 2 al 14, De la

Cruz del 1 al 51 y del 2 al 20, Cuartel del 1 al 15 y del 2 al 10, Del Chorro del 1 al 25 y del 2 al 18, Chorro San Bartolomé del 1 al 21 y del 2 al 22, Plaza España del 1 al 15 y del 2 al 30, Huertos Nuevos del 1 al 51 y del 2 al 24, Jardines del 1 al 23 y del 2 al 32, Labradillos del 1 al 5 y del 2 al 6, Lagunillas del 1 al 3 y del 2 al 8, Trav. del Moral del 1 al 11, Moraleda del 1 al 25 y del 2 al 8, Los Morales del 1 al 15 y del 2 al 36, Navalguijo del 1 al 11 y del 2 al 12, Peligros del 1 al 7 y del 2 al 6, Piedralaves del 1 al 13 y del 2 al 36, Plazuela del 1 al 65 y del 2 al 60, Preciados del 1 al 15 y del 2 al 8, Del Puerto del 1 al 47 y del 2 al 36, Del Reloj del 1 al 49 y del 2 al 50, Plaza del Reloj del 1 al 9 y del 2 al 10, Revuelta el 1 y del 2 al 20, Venero Blanco del 1 al 15 y del 2 al 16, Viñuela del 1 al 39 y del 2 al 32, Trav. Viñuela del 1 al 29 y del 2 al 32.

Local Electoral: Grupo Escolar, sito en Avda. del Generalísimo.

Sección 2.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Barrio el 1, Medio del 3 al 35 y del 2 al 10, Callejas del 1 al 39 y del 2 al 10, Clavel del 1 al 9 y del 2 al 18, Avda. de la Constitución del 1 al 85 y del 2 al 80, Camino Escardinchal del 1 al 9 y del 2 al 10, Puentequilla del 1 al 13 y del 2 al 6, Iglesia del 1 al 105 y del 2 al 72, Jardines del 1 al 37 y del 2 al 26, Joaquín el 12, Pascualita del 1 al 19 y del 2 al 30, Lobo del 1 al 13 y del 2 al 12, Urb. Las Lagunillas del 18 al 30 y el 29, Majadas del 1 al 79 y del 2 al 50, Trav. Majadas del 1 al 17 y del 2 al 16, Mal Piso del 1 al 7 y del 2 al 8, Plaza Maravillas del 1 al 13 y del 2 al 12, Mártires del 1 al 7 y del 2 al 12, Mata del 1 al 11 y del 2 al 20, Mayor del 1 al 33 y del 2 al 54, Molinogilo el 1, Nogales del 1 al 51 y del 2 al 22, Nueva del 1 al 35 y del 2 al 32, El Parque del 1 al 19 y del 2 al 28, Penitencia del 1 al 15 y del 2 al 16, Carretera Ramacastañas del 1 al 15 y del 2 al 12, Rojuelos del 1 al 5 y del 2 al 6, Sin Salida del 1 al 11 y del 2 al 14, Talanqueras del 1 al 9 y del 2 al 12, Tejares del 1 al 5 y del 2 al 4, Torero del 1 al 15 y del 2 al 12.

Local Electoral: Grupo Escolar, sito en la Avda. del Generalísimo.

CASILLAS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Planta Baja del Ayuntamiento.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón del Ayuntamiento.

CEBREROS

Sección 1.º-1ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Barranco El Lobo del 1 al 32, Calvo Sotelo del 1 al 125 y del 2 al 102, Castillejos del 1 al 19 y del 2 al 8, Fuente Anita del 1 al 13 y del 2 al 34, Bloque los Almendros E 1.º y E2.º, Los Almendros, Los Almendros del 1 al 31 y del 2 al 32, Caños de Abajo del 1 al 17 y del 2 al 12, Caños Altos del 1 al 3 y del 2 al 4, Los Ramos del 1 al 57 y del 2 al 24, Barrio Matadero A del 1 al 31, Trav. Barrio Matadero A del 1 al 5, Barrio Matadero B del 1 al 11 y del 2 al 22, Barrio Matadero C del 1 al 11 y del 2 al 20, Montiel del 1 al 11 y del 2 al 10, Plaza España del 1 al 14, Trav. Plaza del 1 al 5 y del 2 al 12, Salida al Pollarajo del 1 al 15 y del 2 al 14, San José de Leonisa del 1 al 37 y del 2 al 28, 20, Serralo del 1 al 51 y del 2 al 26, Toledo del 1 al 59 y del 2 al 60, Viña del Burgo Bloque 1, Bloque 3, Bloque 5, Bloque 7, Bloque 8, Chalets Viña del Burgo del 1 al 9 y del 2 al 10, Residencia Viña del Burgo, Virgen de Val-sordo del 1 al 11 y del 2 al 12.

Local Electoral: Ayuntamiento, sito en Plaza de España n.º 1.

Sección 1.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Avila del 1 al 65 y del 2 al 82, El Codón bloque, El Codón del 1 al 79 y del 2 al 80, Generalísimo del 1 al 39 y del 2 al 68, Iglesia Vieja del 1 al 3 y el 2, La Cruz del 1 al 33 y del 2 al 30, Onésimo Redondo del 1 al 51 y del 2 al 54, Trav. Onésimo Redondo del 2 al 4, Pasillo Angolotti del 1 al 43 y del 2 al 38, San Fernando del 1 al 89 y del 2 al 60, Trav. San Fernando del 1 al 47 y del 2 al 20, Santa Teresa del 1 al 3 y del 2 al 6, Generalísimo (travesía) del 1 al 9 y del 2 al 20.

Local Electoral: Escuelas "Moreno Espinosa" Niños, sito en calle Generalísimo n.º 68.

Sección 2.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alfonso VI del 1 al 77 y del 2 al 66, Carlos III del 1 al 63 y del 2 al 56, Conde Lucena del 2 al 42 y del 1 al 33, Isabel la Católica del 1 al 5 y del 2 al 6, Numancia del 2 al 22 y del 1 al 19, Ollerías del 2 al 34 y del 1 al 33, Plaza Lepanto del 1 al 10, Plaza del Piñón del 1 al 7, Plaza S. Trinidad del 1 al 6, Plaza Tetuán del 1 al 23, Quevedo del 1 al 11 y del 2 al 8, Río Martín del 2 al 26 y del 1 al 27, San Marcial del 2 al 10 y del 1 al 27, Trav. Carlos III del 2 al 26 y del 1 al 13, Trav. Vergara del 1 al 9 y del 2 al 12, Vergara del 2 al 22 y del 1 al 19.

Local Electoral: Antiguas Escuelas, sito en C/ San Marcial n.º 2.

Sección 2.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Adolfo Suárez del 1 al 27 y del 2 al 26, Arapiles del 1 al 15 y del 2 al 22, Barrio Aurora del 1 al 55 y del 2 al 54,

Trav. Arapiles del 1 al 5 y del 2 al 8, Cisneros del 1 al 27 y del 2 al 22, Santa Teresa del 1 al 19 y del 2 al 20, Capitán Valle Verde del 1 al 15 y del 2 al 16, Coronel Rada del 1 al 43 y del 2 al 40, Carretera del Tiemblo del 1 al 33 y del 2 al 18, Venta del Obispo, Villacastín, Avila-Toledo del 1 al 27 y del 2 al 16, El Valle del 1 al 7 y del 2 al 8, El Bolo, Castrejón del 3 al 69 y del 4 al 70, Chalet Chorrillo del 1 al 3 y el 2, Chorrillo del 1 al 63 y del 2 al 62, Mancho, Grupo Orellana, Villa Isabel, Piniños, del 1 al 11 y del 2 al 10, Urb. Polideportivo del 1 al 17 y del 2 al 16, El Risco A, B, C, D, E, F, G, H e I, Piloto 1.º y 2.º, José Antonio del 1 al 63 y del 2 al 38, Trav. José Antonio del 1 al 15, Las Cárcavas, Los Perales (huerta) del 1 al 9 y del 2 al 10, Los Perales el 2, Madrid del 1 al 33 y del 2 al 22, María Auxiliadora del 1 al 11 y del 2 al 48, Plaza del P. Alfonso del 1 al 15 y del 2 al 14, Piedita, Salida Hoyo del 1 al 13 y del 2 al 18, Salida Pimiento del 1 al 29 y del 2 al 18, San Juan Bosco del 1 al 15 y del 2 al 20, La Roca del 1 al 9 y del 2 al 10, Cooperativa Buen Vino del 1 al 15 y del 2 al 16, Villablanca del 1 al 7 y del 2 al 8, Colonia Santa Leonor del 1 al 15 y del 2 al 16, Llanos Las Navas, Los Castaños, Las Huelgas, Guisando del 1 al 71 y del 2 al 70, El Quexigal del 1 al 23 y del 2 al 24, La Quebrosilla, Las Mesas, La Umbria.

Colegio Electoral: Escuelas "Moreno Espinosa" (Niñas), sito en C/ San Fernando n.º 89.

CEPEDA DE LA MORA

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

CILLAN

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Centro de Recursos.

CISLA

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Centro Cultural, sito en C/ Nuestra Señora n.º 3.

LA COLILLA

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela.

COLLADO DE CONTRERAS

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

COLLADO DEL MIRON

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas, sito en C/ de las Escuelas.

CONSTANZANA

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de la Casa Consistorial.

CRESPOS

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

CUEVAS DEL VALLE

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Aulas de las Escuelas municipales, sito en C/ Escuelas s/n.

CHAMARTIN

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

DONJIMENO

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Colegio de Educación General Básica.

DONVIDAS

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial, sito en C/ Calzada.

ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

FLORES DE AVILA

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Planta Baja Escuelas de Niños de Flores de Avila.

FONTIVEROS

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento. Planta 1.ª del salón de Actos, sito en Plaza de San Juan de la Cruz n.º 1.

FRESNEDILLA

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Local.

FRESNO (EL)

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de E.G.B. de niños.

FUENTE EL SAUZ

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de la Casa Consistorial, sito en calle Cristo, 5.

FUENTES DE AÑO

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

GALLEGOS DE ALTAMIROS

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela, sito en calle Cruz, 1.

GALLEGOS DE SOBRINOS

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de las Escuelas Planta 1, sito en Plaza de las Eras.

GARGANTA DEL VILLAR

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta, sito en C/ Escuela, 5.

GAVILANES

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

GEMUÑO

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento (Planta Baja).

GILBUENA

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta, sito en calle Eras s/n.

GILGARCIA

Sección única.
Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

GIMIALCON

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial, sito en la Plaza.

GOTARRENDURA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños, sito en Plaza de Santa Teresa n.º 1.

GRANDES Y SAN MARTIN

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

GUISANDO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas Nacionales.

GUTIERRE-MUÑOZ

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

HERNANSANCHO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas de Niños.

HERRADON (EL)

Sección única.

MESA "A": Comprende la entidad de El Herradón.

Local Electoral: Ayuntamiento, sito en C/ Mayor, n.º 1.

MESA "B": Comprende la entidad de La Cañada y Navalgrande o Canto del Pico.

Local Electoral: Oficina Municipal del Ayuntamiento, sito en C/ Ctra. s/n.

HERREROS DE SUSO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños, sito en Trav. del Carmen n.º 5.

HIGUERA DE LAS DUEÑAS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Pública de E.G.B.

HIJA DE DIOS (LA)

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Pública.

HORCAJADA (LA)

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela de Niños, sito en La Horcajada.

HORCAJO DE LAS TORRES

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial.

HORNILLO (EL)

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas, sito en C/ Carretera de El Arenal n.º 4.

HOYOCASERO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Sala de la Cámara Local Agraria (en la Casa Consistorial), sito en la Plaza de España n.º 1.

HOYO DE PINARES

Sección 1.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Agustín Moreto, del 4 al 20 y del 17 al 19, Alonso Cano del 1 al 3 y del 2 al 4, Antonio Machado del 1 al 19 y del 2 al 10, Berruguete del 1 al 3 y del 2 al 4, Bodegonies del 1 al 9 y del 2 al 14, Calderón de la Barca del 1 al 29 y del 2 al 34, Calvo Sotelo del 1 al 9 y del 2 al 20, Corredera de San Miguel del 1 al 93 y del 2 al 44, Desengaño del 2 al 48 y del 5 al 25, Plaza D. Agustín Bermejo del 1 al 17, Plaza de España del 1 al 16, La Fragua del 1 al 29 y del 2 al 28, Fuente Nueva del 1 al 11 y del 2 al 12, Granado del 1 al 23 y del 2 al 58, José Antonio Vaca de Osma del 1 al 35 y del 2 al 36, Lope de Vega del 1 al 63 y del 2 al 82, Plaza Mártires del 1 al 11, Mediodía del 1 al 25 y del 2 al 32, Modelo del 1 al 15 y del 2 al 26, Monte del 2 al 8, Oliva del 1 al 9 y del 2 al 14, Pitanza del 1 al 25, Pradillo del 1 al 25 y del 2 al 12, Quevedo del 1 al 7 y el 2, Plaza Quintana Bandera Castilla el 1 y el 2, Rincón del 1 al 9 y del 2 al 10, Ruiz Alarcón del 1 al 15 y del 2 al 34, San Ginés del 1 al 7 y del 2 al 6, San José del 1 al 41 y del 2 al 44, San Juan de la Cruz del 1 al 17, San Pedro Bautista del 2 al 4 y del 7 al 17, Santa Teresa del 1 al 31 y del 2 al 36, Solana del 1 al 17 y del 2 al 12, Tello del 1 al 35 y del 2 al 18, Trav. Tello del 1 al 13 y del 2 al 10, Tirso de Molina del 1 al 37 y del 2 al 28, Toril del 2 al 16, Virgen de Navaserrada del 1 al 29 y del 4 al 26.

Local Electoral: Salón de la Biblioteca Pública Municipal, sito en Plaza de Los Mártires n.º 8, 1.ª.

Sección 1.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alamo del 1 al 21 y del 16 al 20,

Amapola del 1 al 7, Apolinar Estévez del 1 al 31 y el 2, Argentina del 1 al 11 y del 2 al 10, Arturo Duperier del 1 al 29 y del 2 al 30, Asomadilla del 2 al 34 y del 5 al 13, Buenavista del 1 al 61 y del 2 al 80, Calzada del 2 al 24 y del 3 al 25, Camino de la Juntanilla del 2 al 50 y del 3 al 13, Camino de San Pedro el 2, Cantarranas del 1 al 9 y del 2 al 10, el Carmen del 8 al 20, Carretera de Cebrenros el 1 y del 2 al 10, Carretera de Robledo, el 1 y del 2 al 32, Cristo del 2 al 14 y del 3 al 17, Trav. del Cristo el 2 y del 3 al 9, Cristóbal Colón del 5 al 23, 18 de Julio del 3 al 21 y del 4 al 34, Doctor Arangüena del 1 al 5 y del 2 al 4, Doctor Barraquer del 1 al 9 y del 4 al 8, Doctor Fleming de 1 al 6, Doctor Marañón del 3 al 13 y del 4 al 12, Eloy Gonzalo del 1 al 9 y del 2 al 4, Escalinata de Rado el 1, Escuelas del 1 al 7 y del 2 al 20, Fernando Lobato del 3 al 37 y del 6 al 52, La Fuente del 1 al 25 y del 2 al 42, Trav. La Fuente del 2 al 4 y del 3 al 9, Fuente del Pino del 3 al 5 y del 4 al 14, General Mola del 1 al 9 y del 2 al 30, General Franco del 2 al 102 y del 3 al 83, Gran Capitán del 1 al 17, Isaac Peral del 3 al 21 y del 4 al 24, Jacinto Verdaguer del 1 al 7, José Antonio Primo de Rivera del 1 al 99 y del 4 al 60, Machota del 1 al 3 y del 2 al 8, Margaritas del 1 al 7, Moral "A" del 3 al 7 y del 2 al 20, Moral "B" del 1 al 21 y del 2 al 10, Niña Montero del 1 al 35 y del 6 al 54, Rincón Niña Montero del 1 al 7 y del 2 al 6, Nueva del 3 al 25, Nuncia del 1 al 29 y del 2 al 10, Parque del 1 al 7 y del 16 al 18, Paseo de Rado del 1 al 21 y del 2 al 4, Paz del 1 al 7 y del 2 al 8, Pez del 1 al 67 y del 12 al 72, Piedra del 3 al 31 y del 6 al 20, Pinar del 8 al 50, Portugal del 1 al 19 y del 4 al 26, Rafael Alberti del 1 al 9 y del 2 al 6, Ramón y Cajal del 1 al 17 y del 4 al 42, Resurrección del 1 al 9 y del 2 al 10, Río Arevalillo del 2 al 18 y del 3 al 15, Río Becedas del 1 al 5 y del 2 al 12, Río de las Palizas del 7 al 23 y del 8 al 22, San Antonio, San Blas, San Gil, San Matías, Timoteo Gallego del 1 al 27 y del 2 al 26, Vicente Aleixandre del 1 al 9, Zarza del 2 al 14.

Local Electoral: Grupo Escolar, sito en C/ Escuelas, 1.

HOYORREDONDO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

HOYOS DEL COLLADO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Edificio del Teleclub.

HOYOS DEL ESPINO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Colegio Público de EGB.

HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

HURTUMPASCUAL

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

JUNCIANA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Edificio de la Antigua Escuela de niños, sito en la C/ Cervantes, 22.

LANGA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

LANZAHITA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Pública, sito en C/ Felipe Velasco.

EL LOSAR

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela Unitaria de niñas, sita en Plaza Mayor.

LOS LLANOS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Colegio Electoral, sito en C/ de la Peñalera, s/n.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Sección 1.ª-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alto Lagares del 1 al 13 y del 2 al 26, Alto Vistillas del 1 al 41 y del 2 al 26, Botica del 1 al 5 y del 2 al 30, Calvo Sotelo del 1 al 65 y del 2 al 48, Calleja del Viento del 1 al 5 y del 2 al 6, Cantarranas del 1 al 39 y del 2 al 56, Carretera de Medina del 1 al 12 y del 2 al 28, Capilla del 1 al 43 y del 2 al 30, Corriño Tata Vasco del 1 al 20, Cuesta Castellanos del 1 al 11 y del 2 al 18, Doctor Bosque del 1 al 17, Empedrada del 1 al 31 y del 2 al 34, General Mola del 1 al 31 y del 2 al 34, Isabel la Católica del 1 al 31 y del 2 al 44, Lagares del 1 al 51 y del 2 al 62, Manganada Barrionuevo del 1 al 15 y del 2 al 6, Manzana del 1 al 11 y del 2 al

14, Maravillas del 1 al 21 y del 2 al 20, Medina del 1 al 69 y del 2 al 88, Palacio 17 y del 2 al 20, Enrique López del 1 al 7, Generalísimo del 1 al 9, José Antonio del 1 al 15, Juan Jiménez del 1 al 23, Plaza Lagares del 1 al 14, Ronda San Nicolás del 1 al 223 y del 2 al 76, Sanguino del 1 al 41 y del 2 al 44, Sos del Rey Católico del 2 al 4 y el 1, Travesía Barrionuevo del 1 al 23 y del 2 al 34, Travesía Cantarranas del 1 al 27 y el 2, Travesía Capilla del 1 al 3 y del 2 al 4, Travesía Medina del 1 al 5 y del 2 al 8, Travesía Palacio del 1 al 13 y del 2 al 18, Travesía Tostado del 1 al 19, Vistillas del 1 al 21 y del 2 al 22, Tostado del 1 al 29 y del 2 al 40.

Local Electoral: Colegio Público "Reyes Católicos".

Sección 2.ª-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Angeles del 1 al 29 y del 2 al 34, Cardenal del 1 al 31 y del 2 al 32, Constanilla Santa María del 1 al 15 y del 2 al 12, Cristo del 1 al 45 y del 2 al 66, Carretera Peñaranda del 1 al 49 y del 2 al 38, José Antonio Vaca de Osma del 1 al 53 y del 2 al 88, Jornaes del 1 al 11 y del 2 al 32, Matadero Viejo del 1 al 7 y del 2 al 18, Oro del 1 al 51 y del 2 al 44, Paseo de Fuera del 1 al 33 y del 2 al 26, Plaza Cristo del 1 al 16, Plaza Jornaes del 1 al 14, Plaza Santa María del 1 al 45, Plaza Quemadillos del 1 al 6, Travesía Pozo del 1 al 11 y del 2 al 18, Quemadillos del 1 al 35 y del 2 al 48, Ronda Santa María del 1 al 83 y del 2 al 82, Sánchez Moyano del 1 al 15 y del 2 al 20, Travesía Oro del 1 al 17 y del 2 al 4, Pozo del 1 al 33 y del 2 al 36, Travesía Ronda Santa María del 1 al 3.

Local Electoral: Colegio Público "Reyes Católicos".

MAELLO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

MALPARTIDA DE CORNEJA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento, sito en C/ Salamanca, 22.

MAMBLAS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en C/ Larga, 9.

MANCERA DE ARRIBA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Planta Baja del Ayuntamiento, sito en Plaza Constitución, 3 Bajo.

MANJABALAGO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

MARLIN

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial.

MARTIHERRERO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

MARTINEZ

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

MEDIANA DE VOLTOYA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

MEDINILLA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antiguas Escuelas.

MENGAMUÑOZ

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

MESEGAR DE CORNEJA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

MIJARES

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Planta Baja de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, 1.

MINGORRIA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Colegio Público.

MIRON (EL)

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Municipal, sito en Calle Mayor.

MIRONCILLO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta, sito en Plaza Pública.

MIRUEÑA DE LOS INFANZONES

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón del Ayuntamiento sito en Plaza de España, 2, 1.ª planta.

MOMBELTRAN

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Agrupación Escolar Mixta.

MONSALUPE

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial.

MORALEJA DE MATA CABRAS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Secretaría del Ayuntamiento.

MUÑANA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas, sito en C/ de la Serrada.

MUÑICO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

MUÑO GALINDO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial sito en Plaza Buen Gobernador, 1.

MUÑO GRANDE

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

MUÑOMER DEL PECO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

MUÑO PEPE

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Oficina del Ayuntamiento.

MUÑO SANCHO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Edificio del Ayuntamiento, sito en C/ Del Puerto s/n.

MUÑO TELLO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

NARRILLOS DEL ALAMO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Municipal.

NARRILLOS DEL REBOLLAR

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

NARROS DEL CASTILLO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Planta alta del Ayuntamiento.

NARROS DEL PUERTO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de la casa consistorial.

NARROS DE SALDUEÑA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Las Escuelas.

NAVA DE AREVALO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Párvulos, sita en la Plaza del Generalísimo, 4.

NAVA DEL BARCO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Colegio Público Mixto, sito en la C/ Egido, 9.

NAVA DIJOS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta.

NAVA ESCURIAL

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial.

NAVAHONDILLA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Anejo al Ayuntamiento, sito en C/ Queipo de Llano, 20.

NAVALACRUZ

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Grupo Escolar.

NAVALMORAL

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Aula de Párvulos del Centro Público Escolar "Andrés Alonso", sito en la Plaza de Calvo Sotelo, 1.

NAVALONGUILLA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Colegio Público Mixto, sito en C/ Montero, 1.

NAVALOSA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor.

NAVALPERAL DE PINARES

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Pública Nacional, bajo derecha.

NAVALPERAL DE TORMES

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Ayuntamiento del Excmo. Ayuntamiento.

NAVALUENGA

Sección 1.ª-1.ª.

Comprende las siguientes calles y plazas: Paseo de las Acacias del 1 al 41 y del 2 al 28, Agua Prados del 1 al 5 y del 2 al 6, Camino Agua Prados del 1 al 35 y del 2 al 48, Concepción del 1 al 55 y del 2 al 92, Curato del 1 al 41 y del 2 al 24, Camino del Charcón del 1 al 7 y del 2 al 18, Ermita del 1 al 93 y del 2 al 134, Plaza de España el 15, Fragua del 1 al 115 y del 2 al 42, Fuentenueva del 1 al 103 y del 2 al 122, Calleja Fuente Nueva el 11, General Franco del 1 al 101 y del 2 al 96, General Mola del 1 al 49 y del 2 al 166, Guadarrama del 1 al 25 y del 2 al 8, Hospital del 1 al 59 y del 2 al 52, Camino Laguna del 1 al 17 y del 2 al 18, Margen izquierda del río el 17, Camino Piedralaves del 1 al 31 y del 2 al 94, Travesía los Prados el 10, Puente Nuevo el 11, Las Ranas del 1 al 33 y del

2 al 88, Riacho del 1 al 49 y del 2 al 68, Camino del Río el 12, Río Adaja del 1 al 5 y del 2 al 10, Río Aravalle del 1 al 5 y del 2 al 4, Río Carrión del 1 al 9 y del 2 al 8, Río Cofio del 1 al 9 y del 2 al 12, Río Duero del 1 al 5 y del 2 al 10, Río Ebro el 1 y el 2, Río Guadalquivir del 1 al 5 y del 2 al 14, Río Guadiana del 1 al 17 y del 2 al 18, Río Júcar el 1 y el 8, Río Manzanares del 1 al 19 y del 2 al 20, Río Miño el 2 y el 3, Río Nalón del 1 al 3 y del 2 al 4, Río Pisuerga del 1 al 13 y del 2 al 8, Río Segura del 1 al 3 y del 2 al 4, Río Sella del 1 al 7 y el 2, Río Sil del 1 al 4 y del 2 al 7, Río Tajo del 1 al 7 y del 2 al 6, Río Tiétar del 1 al 11 y del 2 al 40, Río Tormes del 1 al 13 y del 2 al 12, Río Turia del 1 al 9 y del 2 al 4, Río Voltoya el 10, Tenería del 1 al 65 y del 2 al 100, Camino Umbrías del 1 al 29 y del 2 al 6, Venero Er. del 1 al 55 y del 2 al 48, Camino del Vado del 1 al 17 y el 2, Virgen de los Villares el 25.

Local Electoral: Juzgado de Paz, sito en Plaza de España, 1.

Sección 1.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alhelí el 1 y el 2, Almanzor del 1 al 3 y el 2, Amapola del 1 al 3 y el 2, Azucena del 1 al 17 y del 2 al 8, Barrio Madrid del 1 al 57 y del 2 al 26, Burgos del 1 al 21 y del 2 al 10, Camelia del 1 al 17 y del 2 al 18, Urbanización "Canto Gordo del 1 al 27 y del 2 al 32, Cañada Chica del 1 al 43 y del 2 al 70, Callejón Cañada Chica el 32, Cementerio del 1 al 15 y del 2 al 28, Cervantes del 1 al 3 y el 2, Ciudad Real el 2, Clavel del 1 al 9 y del 2 al 8, Correo del 1 al 23 y del 2 al 10, Cruz del Pradillo del 1 al 55 y del 2 al 18, Cuatro de Octubre del 1 al 165 y del 2 al 100, Travesía Cuatro de Octubre del 1 al 19 y del 2 al 16, Cuenca del 1 al 9 y el 2, Dalia del 1 al 7 y el 2, Espronceda del 1 al 5 y del 2 al 6, Fatima del 1 al 17 y del 2 al 6, Garduña el 1 y del 2 al 8, Gijón del 1 al 15 y del 2 al 16, Urbanización la Hijita del 1 al 17 y del 2 al 18, Hortensia del 1 al 3 y del 2 al 6, Iglesia del 1 al 141 y del 2 al 82, Isla el 13, Jazmín del 1 al 7 y del 2 al 4, Juan Pablo II del 1 al 13 y del 2 al 32, Juan XXIII del 1 al 35 y del 2 al 10, La Laguna del 1 al 7 y el 2, León del 1 al 9 y el 2, Lirio del 1 al 7 y del 2 al 4, Lis el 3, Lugo el 9, Madrid del 1 al 183 y del 2 al 176, Nardos del 1 al 3 y del 2 al 8, Oviedo del 1 al 15 y del 2 al 16, Pablo VI el 26, Pararela Barrio Madrid del 1 al 7 y del 2 al 8, Parrilla el 1 y del 2 al 20, Peñalcón el 1 y el 2, Peñaltar del 1 al 21 y del 2 al 28, Plaza de Toros el 15, Camino Polideportivo del 1 al 5 y el 2, Pozo el 38, Quevedo del 1 al 5 y del 2 al 6, La Rosa el 1 y el 2, Rubén Darío del 1 al 27 y del 2 al 16, Salamanca del 1 al 11 y del 2 al 4, San Bartolomé del 1 al 3 y del 2 al 10, San Isidro del 1 al 4 y del 2 al 12, Camino San Juan del 1 al 27 y el 2, Carretera de San Juan del 1 al 67 y del 2 al 42, Travesía de San Juan del 1

al 9 y del 2 al 4, Santa Teresa (eras) del 1 al 5 y del 2 al 86, Callejón de los Sastres del 1 al 17 y del 2 al 16, Sarmiento del 1 al 11 y del 2 al 10, Segovia del 1 al 9 y del 2 al 6, Sestil del 1 al 93 y del 2 al 114, Camino Sotera del 1 al 19 y del 2 al 34, Tejar del 1 al 55 y del 2 al 12, Toledo del 1 al 21 y del 2 al 18, Toril (izquierdo) del 1 al 13 y del 2 al 12, Toril (derecha) del 1 al 19 y del 2 al 11, Torrente Valdebruna del 1 al 21 y del 2 al 14, Tulipán del 1 al 7 y del 2 al 4, Valdebruna del 1 al 29 y del 2 al 76, Calleja Valdebruna del 1 al 21 y del 2 al 14, Valladolid del 1 al 5 y del 2 al 10, Violeta del 1 al 11 y del 2 al 18, Virgen del Pilar del 1 al 5 y del 2 al 10, Virgen de la Paloma del 1 al 3 y del 2 al 4, Virgen de Sonsoles del 1 al 11 y del 2 al 14, Calleja Yusta del 1 al 25 y del 2 al 12, Zamora del 1 al 13 y el 2, Calle 006 del 1 al 13 y del 2 al 12. LA CHINITA: Angostura del 1 al 17 y el 2, Chinita el 1 y el 2, Rompesarios del 1 al 11 y del 2 al 10, Umbrías del 1 al 14 y el 9, EL QUEJIGO: Adolfo Duperier el 22, Carretera de Madrid el 1 y del 2 al 16, Urbanización El Quejigo del 1 al 19 y del 2 al 32. NAVAPALVA: Navapalva el 2 y el 3, Pimarón del 1 al 19 y del 2 al 8. PIEDRA CABALLERA: Alisos del 1 al 9 y el 2, Madrid del 1 al 3 y el 2, Los Manzanos del 1 al 7 y el 2, Piedra Caballera el 3. EL RINCON: "A" el 2, "B" el 1 y el 2, "C" del 1 al 51 y del 2 al 40, "D" el 4, "E" el 4, "F" del 1 al 15 y del 2 al 6, Paseo El Rincón el 49, SIERRA: Los Alamos el 12, Los Cipreses del 1 al 7 y del 2 al 6, Los Enebras del 1 al 3 y del 2 al 6, Sierra el 1 y el 2, "2" el 2, "15" del 1 al 3 y del 2 al 4. VENEROS CLAROS: Paralela (P.º Venero) el 7 y el 8, Paseo Venero el 18, Travesía Venero del 1 al 3 y del 2 al 4.

Local Electoral: "Hogar del Pensionista" sito en Calle P.º de las Acacias, 16.

NAVAQUESERA

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

NAVARREDONDA DE GREDOS

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Colegio Público de EGB, Avda. Generalísimo, s/n.

NAVARREDONDILLA

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas, sito en C/ Las Eras.

NAVARREVISCA

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial.

LAS NAVAS DEL MARQUES

Sección 1.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Angel del 2 al 30 y del 1 al 33, Plaza Baja del 2 al 12, Belón del 1 al 11, Caídos por la Patria del 2 al 12 y del 1 al 73, Capitán Peñas del 2 al 32 y del 1 al 33, Carmen del 2 al 14 y del 1 al 13, Castillo del 2 al 12 y del 1 al 11, Avenida del Cementerio del 2 al 16 y del 1 al 13, Cid del 2 al 20 y del 1 al 17, Cilla del 2 al 30 y del 1 al 17, Travesía del Convento del 2 al 26 y del 1 al 19, Cristo del 2 al 56 y del 1 al 47, Cruz del 2 al 18 y del 1 al 13, Curato del 2 al 32 y del 1 al 45, Dos del 2 al 16 y del 1 al 17, Plaza General M. Anido el 23, Hoya Moreno del 2 al 14 y del 1 al 7, Hoyo Carnero del 1 al 15 y del 2 al 6, Huertas del 2 al 24 y del 1 al 31, Huerto del 2 al 24 y del 1 al 21, Juan Fernández Yagüe del 2 al 24 y del 1 al 17, José Antonio del 2 al 14 y del 1 al 9, Los Llanos del 2 al 48 y del 1 al 35, Lostao el 7, Luis Ortega Morejón del 2 al 40 y del 1 al 17, Plaza Manuel Delgado Barreto el 13, Mimbres del 1 al 37, Mina del 2 al 36 y del 1 al 29, Molinillo del 2 al 22 y del 1 al 19, Moro del 2 al 18 y del 1 al 15, Plaza Nueva el 10, Pedro Dávila del 2 al 34 y del 1 al 29, Pizarro del 2 al 18 y del 1 al 17, Plaza de Toros del 2 al 10 y del 1 al 9, Poveda del 2 al 4 y del 1 al 7, Pozo la Nieva del 2 al 36 y del 1 al 7, Prado del 2 al 48 y del 1 al 45, Regajo del 2 al 8 y del 1 al 7, Risco del 2 al 8 y del 1 al 9, Romano del 2 al 16 y del 1 al 21, Rosario del 2 al 16 y del 1 al 27, San Antonio del 2 al 54 y del 1 al 61, San Blas del 2 al 28 y del 1 al 69, San Martín del 2 al 46 y del 1 al 27, Santa Ana del 2 al 12 y del 1 al 15, Santa Catalina del 2 al 6 y del 1 al 23, Santo Domingo del 2 al 12 y del 1 al 11, Tejar del 2 al 24 y del 1 al 23, Tomillo del 2 al 6 y del 1 al 5, Tres del 2 al 10 y del 1 al 21, Uno del 2 al 8 y del 1 al 7, Villa del 2 al 8 y del 1 al 9, Viriato del 2 al 18 y del 1 al 17, Iglesia del 2 al 44 y del 1 al 63, Travesía La Iglesia del 2 al 30 y del 1 al 21, Zarzilla del 2 al 6 y del 1 al 15.

Local Electoral: Aula del 1.º Grado de Niños, Colegio Público de EGB, sito en Travesía del Grupo, 10.

Sección 1.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Aire del 2 al 14 y del 1 al 5, Travesía Abanillo del 2 al 16 y del 1 al 13, Alamo del 2 al 52 y del 1 al 37, Barbuda el 40, Caídos por la Patria del 2 al 14 y del 1 al 67, Capitán Peña del 34 al 88 y del 35 al 83, Caridad del 2 al 46 y del 1 al 37, Casino del 2 al 4 y del 1 al 17, Colmenar del 2 al 20 y del 1 al 31, Columna Merlo del 2 al 60 y del 1 al 61, Corral del 2 al 40 y del 1 al 41, Deporte el 2 y del 1 al 7, García del Real del 2 al 22 y del 1 al 37, Generalísimo del 2 al 50 y del 1 al 39, General Mola del 2 al 52 y del 1 al 49, Gervasio Esteban Maganto del 2 al 46 y del 1 al 57, Travesía Grupo Escolar del 2 al 22 y

del 1 al 23, Juan Fernández Yagüe del 26 al 100 y del 19 al 77, José Antonio del 16 al 68 y del 11 al 59, Lagos del 2 al 4 y del 1 al 7, Luis Ortega Morejón el 18, Mimbres del 2 al 8 y del 1 al 5, Molinillo del 24 al 68 y del 21 al 95, Travesía Molinillo del 2 al 10 y del 1 al 13, Nueva del 2 al 6 y del 1 al 9, Paco Segovia del 2 al 12 y del 1 al 3, San Juan del 2 al 46 y del 1 al 31, Travesía Sauco el 30, Sol del 2 al 16 y del 1 al 9, Travesía de Sotillo del 2 al 16 y del 1 al 15.

Local Electoral: Aula de 2.º Grado de Niños, Colegio Público de EGB, sito en Travesía del Grupo, 10.

Sección 2.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alerce del 2 al 12 y del 1 al 9, Almendros del 2 al 8 y del 1 al 23, Aniceto Marinas del 2 al 20 y del 1 al 31, A. Mas del 2 al 70 y del 1 al 25, Avila del 2 al 54 y del 1 al 49, Barderas del 2 al 18 y del 1 al 21, Barbuda del 42 al 66 y del 1 al 59, Buenavista del 2 al 30 y del 1 al 35, Buenos Aires del 2 al 20 y del 1 al 15, Travesía Cabaña del 2 al 8 y del 1 al 21, Calvario del 2 al 36 y del 1 al 35, Campoamor del 2 al 8 y del 1 al 7, Avenida de Cartagena del 2 al 34 y del 1 al 33, Cedro del 2 al 110 y del 1 al 13, Cervantes del 2 al 38 y del 1 al 39, Clavel del 2 al 34 y del 1 al 27, Colmenar del 22 al 108 y del 33 al 125, Avenida Conde Vellellano del 2 al 38 y del 1 al 19, Cruces el 4, Mambles del 2 y 12 y del 1 al 13, Damas del 2 al 6 y del 1 al 3, Deporte del 2 al 4 y del 9 al 99, Descargadero del 2 al 44 y del 1 al 29, Enebro del 2 al 42 y del 1 al 41, Flor del 2 al 32 y del 1 al 21, García del Real del 24 al 68 y del 39 al 105, Generalísimo del 52 al 70 y del 41 al 51, General Mola del 54 al 64 y del 51 al 59, Gracia del 2 al 12 y del 1 al 7, Honorato Rodríguez del 2 al 22 y del 1 al 23, Plaza José Antonio el 6, Lagos del 6 al 90 y del 9 al 97, Lepanto el 52, Luis Valero del 2 al 74 y del 1 al 73, Madrid del 2 al 64 y del 1 al 51, Magdalena del 2 al 34 y del 1 al 31, Mediodía del 2 al 26 y del 1 al 25, Mimbres del 10 al 24, Molinillo del 70 al 146 y del 97 al 167, Molino de Viento del 2 al 4 y del 1 al 7, Mordos del 2 al 24 y del 1 al 25, Navalperal del 2 al 40 y del 1 al 45, Noria del 2 al 40 y del 1 al 19, Onésimo Redondo del 2 al 54 y del 1 al 45, Paco Segovia del 14 al 114 y del 5 al 77, Paz del 2 al 32 y del 1 al 33, Pinar del 2 al 44 y del 1 al 45, Pinsapo del 2 al 90 y del 1 al 93, Sacramento del 2 al 26 y del 1 al 27, San Eugenio del 2 al 10 y del 1 al 13, San Pablo del 2 al 38 y del 1 al 41, San Pedro del 2 al 36 y del 1 al 35, San Vicente del 2 al 28 y del 1 al 29, Santa Teresa del 2 al 44 y del 1 al 33, Santísimo Cristo de Gracia el 4, Sauco el 21, Sol del 18 al 20 y del 11 al 13, Tejo del 2 al 22 y del 1 al 25, Tres Cruces del 2 al 34 y del 1 al 37, Zorrilla del 2 al 34 y del 1 al 37, Zorrilla del 2 al 8 y del 1 al

11. TODAS LAS CALLES COMPRENDIDAS EN LA "ESTACION" Y TODAS LAS COMPRENDIDAS EN "CIUDAD DUCAL".

Local Electoral: Aula del 3.º Grado de Niños, Colegio Público E.G.B., sito en Travesía Grupo Escolar, 10.

NAVATARGORDO

Sección única

MESA "A": Comprende la entidad de Navatargordo.

Local Electoral: Centro 3.ª Edad, Plaza de la Constitución, n.º 1.

MESA "B": Comprende la entidad de Villanueva de Avila.

Local Electoral: Salón de actos. Alcaidía.

NAVATEJARES

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón del Ayuntamiento, sito en C/ Bernabé.

NEILA DE SAN MIGUEL

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas Antiguas, sito en C/ Platería, s/n.

NIHARRA

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial, sito en Carretera Calle Centro.

OJOS ALBOS

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

ORBITA

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento, sito en C/ La Fuente, s/n.

EL OSO

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Hogar del Jubilado, sito en C/ Escuela, 3.

PADIERNOS

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas Públicas, sito Camino de la Carretera.

PAJARES DE ADAJA

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón planta alta,

Edificio Ayuntamiento, sito en Plaza Constitución.

PALACIOS DE GODA

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Grupo Escolar.

PAPATRIGO

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

EL PARRAL

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

PASCUALCOBO

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

PEDRO BERNARDO

Sección 1.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Arroyo el 1 y del 2 al 10, Plaza Romano Villalba del 1 al 11 y del 2 al 10, Generalísimo del 1 al 91 y del 2 al 14, Plaza del Generalísimo del 1 al 13 y del 2 al 12, Dez del 1 al 15 y del 2 al 24, Egido del 1 al 39 y del 2 al 34, Cubo el 1 y del 2 al 24, Molinillo del 1 al 47 y del 2 al 48, Ponton del 1 al 9 y del 2 al 10, Pulpito del 1 al 7 y el 2, Risco del 1 al 7 y del 2 al 6, Tomillar del 1 al 9 y del 2 al 24, Esquiladores del 1 al 13 y el 2, General Martínez Anido del 1 al 31 y del 2 al 32, General Mola del 1 al 59 y del 2 al 52, José Antonio del 1 al 75 y del 2 al 44, Josefa Sánchez del Arco, del 1 al 31 y del 2 al 32, Nava del 1 al 35 y del 2 al 10, Noria del 1 al 7 y del 2 al 14, Prensa el 1 y del 2 al 8, Rentanilla del 1 al 53 y del 2 al 22, Sierpe del 1 al 13, Bolas del 1 al 15 y del 2 al 12, Huertas del 1 al 73 y del 2 al 30, Parras del 2 al 14, Caños del 1 al 17, Mártires del 1 al 17 y del 2 al 18, Martín Romero del 1 al 19 y del 2 al 4, San Pedro Advinculada del 2 al 82, Santa Ana del 1 al 29 y del 2 al 46, Travesía Santa Ana el 1 y del 2 al 4, Santísimo Cristo de la Vera Cruz del 1 al 3 y del 2 al 78, Torrechica del 1 al 13 y del 2 al 22, Cuesta del Canalón del 1 al 9 y del 2 al 6, Federico Arbos del 1 al 5 y del 2 al 10, Baltasar Pascual del 1 al 11 y del 2 al 16.

Local Electoral: Hogar del Pensionista, sito en Plaza de Toros.

Sección 1.º-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Ancha del 1 al 13 y del 2 al 22, Barrero del 1 al 3 y del 2 al 6, Cabezas del 1 al 15 y del 2 al 16, Cardadores del 1 al 17 y del 2 al 16, Cristo del 1 al 69 y

del 2 al 34, Constitución del 1 al 113 y del 2 al 19, Cordel Merinas del 1 al 9 y del 2 al 32, Escuelas del 1 al 9 y del 2 al 10, Travesía del Cristo del 1 al 5 y el 2, Iglesia del 1 al 21 y del 2 al 14, Linde Ancha del 1 al 11 y del 2 al 20, Pozo del 1 al 19 y del 2 al 22, Ronda del Pueblo del 1 al 21 y del 2 al 26, San Vicente del 1 al 9 y del 2 al 24, Tiñosillos del 1 al 13 y del 2 al 26, Urbanización Manhattan del 1 al 15.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Plaza Josefa S. del Arco, 26.

PEDRO RODRIGUEZ

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

PEGUERINOS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Niños.

PEÑALBA DE AVILA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial, Salón de Sesiones.

PIEDRAHITA

Sección 1.º-1.ª.

Comprende las siguientes calles y plazas: Cárcel el 1 y del 10 al 14, Herreros del 1 al 10, José Antonio del 13 al 21 y del 14 al 30, Calleja del 1 al 23 y del 2 al 6, Virgen de la Vega del 1 al 23 y del 2 al 24, Postiguillo del 1 al 9 y del 2 al 8, Tejedores, 1 al 23 y del 2 al 34, Pastelería del 1 al 23 y del 2 al 12, Buen Juez del 1 al 29 y del 2 al 32, Horcajada del 1 al 9 y del 2 al 20, Vicente Pascua del 1 al 35 y del 2 al 8, Calvo Sotelo del 1 al 11 y del 2 al 12, Barrio del Corneja del 1 al 7 y del 2 al 6, Neveritas del 1 al 41 y del 2 al 34, Plaza de España del 1 al 35, Extramuros del 1 al 119 y del 2 al 132, Caserío Roldana el 1, Huerta del Gato del 1 al 5 y del 2 al 20, Bonilla del 2 al 20, Carretera de Béjar del 1 al 9 y del 2 al 8, Mayor del 1 al 39 y del 2 al 38, Ancha del 1 al 11 y del 2 al 10, Río del 1 al 25 y del 2 al 6, Nueva del 1 al 7 y el 2, Gómez Pereira del 3 al 7, Colonia Los Berrocalejos del 1 al 3 y del 2 al 4, Piedrahíta del 1 al 25 y del 2 al 26, Plaza del 1 al 24, Rincón del 1 al 11 y del 2 al 12, Palacios del 1 al 19 y del 2 al 20, Frailes del 1 al 29 y del 2 al 30, Iglesia del 1 al 31 y del 2 al 30, Prado del 1 al 17 y del 2 al 18, De la Vega del 1 al 25 y del 2 al 24, Batallas del 1 al 19 y del 2 al 20, Sartén del 1 al 63 y del 2 al 62, Fragua del 1 al 3 y el 4, La Almohalla (anejo).

Local Electoral: Plaza de España (Ayuntamiento).

Sección 2.º-1.ª.

Comprende las siguientes calles y plazas: Barco del 1 al 9 y del 2 al 18, Mariano Gómez Sancedo del 1 al 13, Carretera del Barco el 1, Avila del 1 al 13 y del 2 al 8, General Franco del 1 al 9 y del 2 al 10, Somoza del 1 al 49 y del 2 al 32, General Mola del 1 al 11 y del 2 al 20, Julio de la Calle el 22, Tapia del 1 al 3 y el 2, Plaza Duque de Alba del 1 al 6, Gabriel y Galán del 1 al 9 y del 2 al 10, José Antonio del 1 al 11 y del 2 al 12, Plaza del Carmen del 1 al 4, Beatas del 1 al 11 y del 2 al 4, Redondo del 1 al 5 y del 2 al 14, Plaza Julio de la Calle del 1 al 13, Cárcel el 1 y el 2, De Cristóbal del 2 al 16 y del 5 al 7, Caserío Vista Hermosa el 1, Plaza España del 11 al 18, Caserío de Sur, Carretera de la Herguijuela del 6 al 12, Extramuros del 117 al 129, Carretera de la Cañada, Carretera de Avila del 2 al 10, Gómez Pereira del 1 al 17 y del 2 al 10, Las Navas del 1 al 37 y del 2 al 38, Plaza del Palacio, La Cañada (La Cañada el 1 y el 2, Del Medio del 3 al 23 y del 4 al 28, La Fuente del 1 al 7 y del 2 al 6, Batancillo del 1 al 15 y del 2 al 16), Pesquera (La Aceña del 1 al 9 y del 2 al 10, Pesquera del 1 al 33, Río Abajo del 2 al 30 y del 1 al 31, Calabón del 2 al 10 y del 1 al 11, Navarredonda del 2 al 20 y del 1 al 19, Arroyo del 1 al 25 y del 2 al 24, Solanillo del 1 al 41 y del 2 al 40, Martiniego el 1), El Soto (Arroyo del 1 al 9 y del 2 al 6, Del Rincón del 1 al 75 y del 2 al 76, San Miguel del 1 al 47 y del 2 al 46, Callejón de San Miguel del 1 al 9 y del 2 al 10, Travesía de la Ermita del 1 al 15 y del 2 al 14, Plaza del 1 al 10, Altozano el 1).

Local Electoral: Colegio Menor "Gabriel y Galán", sito en plaza de Julio de la Calle.

PIEDRALAVES

Sección 1.º-1.ª.

Comprende las siguientes calles y plazas: Arturo Anta del 1 al 15 y del 2 al 8, Avenida del Rozado del 1 al 17 y del 2 al 12, Calvo Sotelo del 1 al 59 y del 2 al 100, Cantos de la Coja del 1 al 21 y del 2 al 16, Cerrillo del 1 al 53 y del 2 al 80, Horderón del 1 al 17 y del 2 al 46, José Antonio del 1 al 63 y del 2 al 92, La Araña del 1 al 43 y del 2 al 30, Las Lanchas del 1 al 25 y del 2 al 28, Los Pasos del 1 al 41 y del 2 al 16, Navarejos del 1 al 65 y del 2 al 52, San Roque del 1 al 53 y del 2 al 44, Saturnino Zamorano del 1 al 39 y del 2 al 54, Venero del 1 al 17 y del 2 al 16, Callejilla Manzano el 2, Pasaje José Antonio del 2 al 10, Los Pasos del 1 al 7 y del 2 al 6, Doctor Vasallo del 1 al 27 y del 2 al 36, Travesía Arturo Anta del 1 al 3 y del 2 al 6, Travesía José Antonio el 1 y el 2, Travesía de Los Pasos del 1 al 5 y del 2 al 14, Travesía de Navarejos del 3 al 5, Travesía Venero del 1 al 3 y del 2 al 8, Urb. Molino I del 1 al 15 y del 2 al 16, Urb. Molino II del 1 al 9 y del 2

al 8, Urb. Mirador Angelete, urb. La Coladilla del 1 al 27 y del 2 al 26, Virgen de Sonsoles del 1 al 29 y del 2 al 38, Camino La Coladilla, Camino Horderón, Sitio La Araña del 5 al 7 y del 6 al 32, Sitio La Coladilla del 1 al 3 y del 2 al 4, Sitio Los Guijuelos, Sitio Los Molinos, Sitio Miravalle, Sitio Navarejos, Sitio Rozado.

Local Electoral: Cámara Agraria.

Sección 2.º-1.ª.

Comprende las siguientes calles y plazas: Cabillo del 1 al 33 y del 2 al 12, Castor Robledo del 1 al 61 y del 2 al 82, Cuesta de los Castaños del 1 al 63 y del 2 al 44, Dimas de Madariaga del 1 al 79 y del 2 al 92, General Franco del 1 al 117 y del 2 al 94, La Iglesia del 1 al 23 y del 2 al 12, Moralejo del 1 al 5 y del 2 al 6, Progreso del 1 al 61 y del 2 al 46, Ramón y Cajal del 1 al 15 y del 2 al 8, Sapillo del 1 al 23 y del 2 al 18, Segundo Ruano del 1 al 7 y del 2 al 30, Tenería del 1 al 7 y del 2 al 10, Venerito del 1 al 17 y del 2 al 14, Calleja Tenería, Agapito Eloy Lefler del 1 al 17 y del 2 al 18, Dos de Octubre del 1 al 15 y del 2 al 16, Sitio Espinilla, Las Malenas, Matalasviñas, San Roque del 1 al 5 y del 2 al 4, Tomillar, Travesía Cuesta Castaños del 1 al 15 y del 2 al 14, Travesía Dimas de Madariaga del 1 al 11 y del 2 al 16, Travesía General Franco del 1 al 17 y del 2 al 32, Travesía La Iglesia del 2 al 8, Trav. Ramón y Cajal del 1 al 5 y del 2 al 38, Travesía Sapillo del 1 al 3 y del 2 al 16, Urbanización Campo Piotea del 1 al 3 y del 2 al 4, Urbanización El Charcón del 1 al 17 y del 2 al 16, Urbanización La Nieta del 1 al 23 y del 2 al 22, Urbanización Los Arcornales del 1 al 3 y del 2 al 4, Urbanización Los Herberos I del 1 al 13 y del 2 al 12, Urbanización Los Herreros II del 1 al 5 y del 2 al 4, Urbanización Matalasviñas del 1 al 33 y del 2 al 32, Mirador de Valdetejo del 1 al 11 y del 2 al 10, Urbanización Peña Triste del 2 al 4 y del 3 al 5, Urbanización Tejarillos del 1 al 23 y del 2 al 22, Urbanización Vista Hermosa del 1 al 9 y del 2 al 8, Calleja Casasola, Camino de la Encajera, Camino Majalhorn, Camino Martimparrilla, Camino Pontoncillo, Camino Prado Robledo, Camino Tejarillo del 1 al 11 y del 2 al 12, Carretera de La Adrada, Sitio Calvario Viejo, Sitio Cuesta la Josa, Sitio La Pililla, Sitio Las Loncheras, Sitio Los Ausillos, Sitio Los Cervigueros, Sitio Los Herreros, Sitio Los Pontoncillos, Sitio Valdetejo.

Local Electoral: Casa Consistorial.

POVEDA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela, sito en Plaza.

POYALES DEL HOY

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Planta baja del Ayuntamiento.

POZANCO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial planta baja.

PRADOSEGAR

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Planta baja del Ayuntamiento.

PUERTO CASTILLA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

RASUEROS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento de Rasueros.

RIOCABADO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento, sito en C/ Calzada, s/n.

RIOFRIO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial, sito en Plaza de España s/n.

RIVILLA DE BARAJAS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antiguas Escuelas.

SALOBRAI

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial, sito en Plaza.

SALVADIOS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial, sito en Carretera Vieja.

SAN BARTOLOME DE BEJAR

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Centro Cultura Ateneo, sito en C/ Tesillo.

SAN BARTOLOME DE CORNEJA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento, sito en C/ Piedrahíta, 22.

SAN BARTOLOME DE PINARES

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Edificio del Ayuntamiento.

SANCHIDRIAN

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Centro Cultural.

SANCHORREJA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento, sito en C/ La Plaza, 1.

SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta.

SAN ESTEBAN DEL VALLE

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Planta baja del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 2.

SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial, sito en C/ Plaza.

SAN GARCIA DE INGELMOS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Junta de Actos del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 1-1.º.

SAN JUAN DE LA ENCINILLA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Nacional Mixta.

SAN JUAN DE LA NAVA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial.

SAN JUAN DEL MOLINILLO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

SAN JUAN DEL OLMO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Centro de la 3.ª Edad.

SAN LORENZO DE TORMES

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento, sito en Carretera, s/n.

SAN MARTIN DE LA VEGA

DEL ALBERCHE

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Colegio Público.

SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

SAN MIGUEL DE CORNEJA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Actual Casa Consistorial "Casa de la Maestra".

SAN MIGUEL DE SERREZUELA

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial, sito en Plaza Generalísimo.

SAN PASCUAL

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antiguas Escuelas.

SAN PEDRO DEL ARROYO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial.

SANTA CRUZ DEL VALLE

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de Párvulos, sito en Avda. Calvo Sotelo, s/n.

SANTA CRUZ DE PINARES

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Colegio Público de E.G.B., sito en Plaza Mayor.

SANTA MARIA DEL ARROYO

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas, sito en C/ La Plaza.

SANTA MARIA DEL BERROCAL**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Aula 1.^a del Grupo Escolar, sito en C/ de la Cueva, 3.

SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Carretera Soria-Plasencia, 14.

SANTA MARIA DEL TIETAR**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Aula Escolar.

SANTIAGO DEL COLLADO**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial.

SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Edificio del Ayuntamiento.

SANTO TOME DE ZABARCOS**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela.

SAN VICENTE DE AREVALO**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

SERRADA (LA)**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Oficina del Ayuntamiento.

SERRANILLOS**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Grupo Escolar, sito en C/ Reguera.

SIGERES**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Cámara Local Agraria.

SINLABAJOS**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón del Ayuntamiento.

SOLANA DE AVILA**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento de Solana de Avila, sito en Plaza Cotanillo, 1.

SOLANA DE RIOALMAR**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela.

SOLOSANCHO**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Unica n.º 1 de Niños.

SOTALBO**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Cámara Local Agraria, sita en C/ Valentín Martín, 3.

SOTILLO DE LA ADRADA**Sección 1.º-1.ª**

Comprende las siguientes calles y plazas: Adrada del 1 al 17 y del 2 al 20, Plaza Alamo del 1 al 18, Angel del 2 al 10, Bravo del 1 al 37 y del 2 al 42, Calvo Sotelo del 1 al 119 y del 2 al 114, Carretera Adrada del 1 al 23 y del 2 al 50, Carretera Casillas del 1 al 69 y del 2 al 216, Travesía Carretera Casillas el 1 y del 2 al 10, Canto La Virgen del 1 al 91 y del 2 al 10, Castelar del 1 al 67 y del 2 al 52, Cervantes del 1 al 23 y del 2 al 22, Colmena del 1 al 11 y del 2 al 44, Chorrillo del 1 al 7 y del 2 al 4, Erillas del 1 al 21 y del 2 al 18, Travesía Erillas del 1 al 15, Ermita del 1 al 91 y del 2 al 68, Fuente del 1 al 9 y del 2 al 8, General Varela del 1 al 93 y del 2 al 92, Plaza Héroes de Cascorro del 1 al 16, Higue-ral del 1 al 15 y del 2 al 12, José Antonio del 1 al 63 y del 2 al 68, La Nava del 1 al 67 y del 2 al 96, La Pasada del 1 al 11 y del 2 al 54, Travesía La Pasada del 1 al 17 y el 2, Plaza la Pasada del 1 al 3, Ramón y Cajal del 1 al 33 y del 2 al 42, C. Sánchez Albornoz del 1 al 19 y del 2 al 6, Travesía C. Sánchez Albornoz del 1 al 3 y del 2 al 10, Sancho Dávila del 1 al 31 y del 2 al 46, Santa Teresa del 1 al 15 y del 2 al 8, Tte. López Salcedo del 1 al 5 y del 2 al 8, Plaza Tte. López Salcedo del 1 al 8, Urbanización Guijuelos del 1 al 23 y del 2 al 24, Fuente de la Salud del 1 al 9 y del 2 al 16, Cerro Pinosa del 1 al 19 y del 2 al 22, Cuesta Blanca del 1 al 27 y del 2 al 24, Jorillo del 1 al 25 y del 2 al 50, Río Alberche del 1 al 5 y el 2, Río Tietar el 1 y del 2 al 16, Rotonda del 1 al 17 y del 2 al 16, Avenida Tomás

Rubiños del 1 al 11 y del 2 al 32, Venerillos del 1 al 9 y del 2 al 28. DISEMINADO: Aliseda, Garganta Quiñón.

Local Electoral: Grupo Escolar, sito en Dr. Díaz Palacios.

Sección 2.º-1.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Alfar del 1 al 5 y el 2, Arroyo del 2 al 8, Cabo Vicente Barderas del 1 al 15 y del 2 al 6, Carmen Rodríguez del 1 al 13 y del 2 al 8, Travesía Carmen Rodríguez el 1 y del 2 al 4, Claveles del 1 al 11 y del 2 al 10, Dehesa del 1 al 47 y del 2 al 58, Travesía Dehesa del 1 al 7 y del 2 al 16, Dr. Díaz Palacios del 1 al 91 y del 2 al 38, Dr. Fleming del 1 al 15 y del 2 al 14, Dr. Pedro Cifuentes del 1 al 59 y del 2 al 26, Avenida Dr. Rodríguez Miñón del 1 al 53 y del 2 al 20, Dos Plazas del 1 al 5 y del 2 al 8, Duque de Alba del 1 al 53 y del 2 al 24, Plaza de España del 1 al 24, Fragua Antigua del 1 al 25 y del 2 al 16, General Mola del 1 al 53 y del 2 al 74, General Monasterio del 1 al 31 y del 2 al 62, General Pinto del 1 al 11 y del 2 al 32, Plaza Generalísimo del 1 al 18, Higuera del 1 al 25 y del 2 al 18, Huerto del Cura el 2, Isaac Peral del 1 a 17 y del 2 al 20, Travesía Isaac Peral del 1 al 7 y del 2 al 4, Ibáñez Marín del 1 al 21 y del 2 al 20, Iglesia del 1 al 17 y del 2 al 22, Jacinto Benavente del 2 al 4, Jardines del 1 al 7 y del 2 al 14, Juego de Chapas del 1 al 5 y del 2 al 10, Lanchares del 1 al 15 y del 2 al 12, Lanchares Viejos del 1 al 7 y del 2 al 20, Maldonado del 1 al 5, Manzanos del 1 al 7, Matalasgánas del 1 al 27 y del 2 al 14, Plaza Melilla del 1 al 7, Menéndez Pelayo del 1 al 53 y del 2 al 34, Molino Aceite del 1 al 5 y del 2 al 12, Paseo Olivos del 1 al 25 y del 2 al 32, Pacheco del 1 al 13 y el 2, Padilla del 1 al 15, Avenida Padre Segundo del 1 al 3 y del 2 al 28, Pozas el 1 y del 2 al 62, Prados del 1 al 13 y del 2 al 10, Resinera del 1 al 41, Ruperto Chapí del 1 al 5, Santos Dumond del 1 al 37 y del 2 al 26, Tinajeros del 1 al 5 y del 2 al 6, Urbanización Charcones del 1 al 29 y del 2 al 32, Urbanización Delfines del 1 al 9 y del 2 al 8, Urbanización Rosales del 1 al 11 y del 2 al 10, Virgen Remedios del 1 al 10. DISEMINADO: Molino Abajo el 1 y del 2 al 6, Prado Moral del 1 al 7 y del 2 al 18.

Local Electoral: Grupo Escolar, sito en Dr. Díaz Palacios.

EL TIEMBLO**Sección 1.º-1.ª**

Comprende las siguientes calles y plazas: Alberche del 1 al 13 y del 2 al 14, Almirante Carrero Blanco del 1 al 39 y del 2 al 22, Travesía de la Arena del 1 al 5, y el 2, Avila del 1 al 27 y del 2 al 26, Belén del 1 al 5 y del 2 al 4, Benedictinas del 1 al 5 y del 2 al 6, Buenos Aires del 1 al 11 y del 2 al 10, Burguillo del 1 al 17 y del 2 al 12, Calderón de la Barca

del 1 al 15 y del 2 al 16, Calvario del 1 al 43 y del 2 al 20, Los Camineros el 1 y el 2, Carretera Acceso Isabel la Católica del 5 al 13 y del 2 al 14, Carretera de Cebreros del 1 al 17 y del 2 al 20, Castilla del 1 al 23 y del 2 al 24, Plaza Caudillo del 1 al 6, Cerca del 1 al 11, Cervantes del 2 al 8, Plaza Cilla el 1 y el 2, Cruceras del 1 al 15 y del 2 al 24, Cuatrovientos del 1 al 33 y del 2 al 22, Travesía Cuatro Vientos del 1 al 3 y del 2 al 4, Curato del 1 al 9 y del 2 al 48, Travesía Curato del 1 al 13, La Chorrea del 1 al 5 y del 2 al 6, Plaza Dr. Fleming del 1 al 5, D. Alvaro Mendoza del 1 al 5 y del 2 al 6, Eduardo Marquina del 1 al 11 y del 2 al 8, Encomienda del 1 al 13 y el 2, Plaza de la Encomienda del 1 al 10, Travesía de la Encomienda del 1 al 3 y el 2, Plaza España del 1 al 21, Felipe II del 2 al 6, Generalísimo Franco del 1 al 169 y del 2 al 128, Gredos el 1 y del 2 al 4, Hospital del 1 al 5 y del 2 al 12, Iglesia del 1 al 19 y del 2 al 12, Plaza Iglesia del 1 al 5, Travesía Iglesia del 1 al 3 y del 2 al 4, Jardín de San Antonio del 1 al 19, José Antonio del 13 al 37 y del 2 al 20, José N. Morenes del 1 al 9 y del 2 al 18, Lope de Vega del 1 al 5 y del 2 al 10, Manzana del 1 al 13 y del 2 al 4, Mártires Tiemblo del 1 al 39 y del 2 al 14, Molino Nuevo del 1 al 21 y del 2 al 10, Travesía Molino Nuevo el 1 y del 2 al 14, Navayusa del 1 al 11 y del 2 al 14, Nazaret del 1 al 13 y el 2, Olivar del 1 al 3 y del 2 al 20, Olivar San Antonio del 1 al 17 y del 2 al 14, Padua del 1 al 3 y el 2, Parra del 1 al 9 y del 2 al 12, Puente Nuevo del 1 al 7 y del 2 al 4, Ramón y Cajal del 1 al 7 y del 2 al 8, Real del 1 al 35 y del 2 al 40, Ronda Iglesia del 2 al 12, San Antonio del 1 al 63 y del 2 al 58, Plaza San Antonio del 1 al 13, Travesía San Antonio del 1 al 7 y del 2 al 4, San Pedro del 1 al 15 y del 2 al 14, Santa Teresa del 1 al 15 y del 2 al 16, Vicente Aleixandre del 1 al 9 y del 2 al 10, Vista Bella del 1 al 13 y del 2 al 12.

Mesa "A": Comprende los electores de la letra "A" a la letra "K".

Local Electoral: Aulas de niñas del Colegio Público de E.G.B.

Mesa "B": Comprende los electores de la letra "L" a la letra "Z".

Local Electoral: Aulas de niñas del Colegio Público de E.G.B.

Sección 1.ª-2.ª

Comprende las siguientes calles y plazas: Plaza Agustín Martín del 1 al 12, Alcázar de Toledo del 2 al 8, Alfonso XII del 1 al 7, Almanzor del 1 al 15 y del 2 al 18, Avellaneda del 1 al 7 y del 2 al 10, Plaza Los Bailes del 1 al 11, Camino Castañar del 1 al 7 y del 2 al 50, Camping el 1, Capellanías del 1 al 11 y del 2 al 18, Carlos III del 1 al 17, Carretera Cebreros del 2 al 28, Carretera Isabel la Católica del 1 al 3, Castillo del 1 al 79 y del 2 al 88, Travesía Castillo del 1 al 9 y del 2 al 8, Castillo de la Mota del 1 al 15 y del 2 al

8, Cerro Guisando del 1 al 15 y del 2 al 4, Cervantes del 2 al 12, Cid del 1 al 9 y del 2 al 6, Claveles del 1 al 17 y del 2 al 20, Conde Vellellano del 1 al 17 y del 2 al 16, Corralillo del 1 al 7 y del 2 al 4, Plaza Corralillo del 1 al 9, Plaza Cotanillo del 1 al 19, Covadonga del 1 al 2, Cristo Rey del 1 al 11 y del 2 al 8, Cristóbal Colón del 1 al 11 y del 2 al 10, Cruz del 1 al 51 y del 2 al 50, Travesía Cruz del 1 al 15 y del 2 al 20, Curato del 1 al 19, Travesía Curato del 2 al 14, Dr. Arcadio González del 1 al 17 y del 2 al 20, Travesía Dr. Arcadio González del 1 al 3 y el 2, Dr. Mauro Herrero del 1 al 3 y del 2 al 6, Escalonada el 1 y del 2 al 6, Fernando el Católico del 1 al 7, Fragua del 1 al 13 y del 2 al 14, Travesía Fragua el 1 y del 2 al 6, García Morato del 1 al 9 y del 2 al 12, Goya del 1 al 13, Travesía Goya del 1 al 3 y del 2 al 6, Greco del 2 al 8, Guzmán el Bueno del 1 al 15 y del 2 al 8, Isabel la Católica del 1 al 29 y del 2 al 22, José Antonio del 1 al 11, Juan Segundo, Juan Ramón Jiménez del 1 al 5 y del 2 al 14, Juníñeros del 1 al 5 y del 2 al 8, Avenida Juventud del 1 al 5 y del 2 al 14, Lancha del 1 al 17 y del 2 al 30, Avenida Madrid, Madrigal del 1 al 5, Mártires El Tiemblo del 1 al 42, Máximo Sánchez del 1 al 5 y del 2 al 16, Mesones del 1 al 75 y del 2 al 102, Travesía Mesones del 1 al 3, Murillo del 2 al 4, Nava del 1 al 19 y del 2 al 20, Plaza Nava del 1 al 13, Travesía Nava del 1 al 7 y del 2 al 18, Nuestra Señora de la Asunción del 1 al 7 y el 2, Nuestra Señora del Pilar del 1 al 5 y del 2 al 8, Nuestra Señora de Sonsoles del 1 al 15 y del 2 al 28, Oliva del 1 al 17 y del 2 al 14, Olivón del 1 al 19 y del 2 al 22, Travesía Olivón el 1 y el 2, Plaza del Pilar del 1 al 4, Pizarro del 1 al 5 y el 2, Povos del 1 al 7 y del 2 al 12, Pozo del 2 al 12, Travesía Pozo del 1 al 9 y del 2 al 8, Real el 42, Paseo Recoletos del 1 al 41 y del 2 al 22, Regimiento Farnesio del 1 al 9 y del 2 al 14, San Gregorio del 1 al 5 y del 2 al 4, San Juan de la Cruz del 1 al 9 y del 2 al 4, San Pedro Alcántara del 1 al 5, San Sebastián del 1 al 13 y del 2 al 24, Santa Agueda el 15 y del 2 al 48, Plaza Santo Domingo Calzada del 1 al 9, Tenería del 1 al 25 y del 2 al 10, Tenerife del 1 al 7 y del 2 al 10, Toros de Guisando del 1 al 9 y del 2 al 16, El Tostado del 1 al 5 y del 2 al 8, El Travies del 1 al 9 y del 2 al 12, Velázquez del 2 al 12, Plaza de la Villa del 1 al 29, Viña Navas del 1 al 11 y del 2 al 8, 10 de Octubre del 1 al 7, 18 de Julio del 2 al 4, DISEMINADO: La Atalaya, Cerro Guisando, Puente Nuevo.

Mesa "A": Comprende los electores de la letra "A" a la letra "K".

Local Electoral: Aulas de niñas del Colegio Público de E.G.B.

Mesa "B": Comprende los electores de la letra "L" a la letra "Z".

Local Electoral: Aulas de niños del Colegio Público de E.G.B.

TIÑOSILLOS

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

TOLBAÑOS

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Planta alta del Edificio del Ayuntamiento.

TORMELLAS

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela de Tormellas, sito en C/ Iglesias, 180.

TORNADIZOS DE AVILA

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial sito en la Plaza.

TORTOLES

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón del Ayuntamiento.

LA TORRE

Sección única

Mesa "A": Comprende las entidades de La Torre y Guareña.

Local Electoral: Salón del Centro de la 3.ª Edad de La Torre.

Mesa "B": Comprende las entidades de Balbarda, Oco y Sanchicorto.

Local Electoral: Local de la anterior escuela de niñas de Balbarda.

Mesa "C": Comprende la entidad de Blacha.

Local Electoral: Vivienda de Propiedad Municipal de Blacha.

UMBRIAS

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

VADILLO DE LA SIERRA

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

VALDECASA

Sección única

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Mixta, sita en C/ Real, 41.

VEGA DE SANTA MARIA**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial.

VELAYOS**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Planta baja de la Casa Consistorial.

VILLAFLOR**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial.

VILLAFRANCA DE LA SIERRA**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela Pública.

VILLANUEVA DE GOMEZ**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento, sito en Plaza del Palacio.

VILLANUEVA DEL ACERAL**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial, salón bajo.

VILLANUEVA DEL CAMPILLO**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

VILLAR DE CORNEJA**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en C/ Mayor, 7.

VILLAREJO DEL VALLE**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLATORO**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Edificio de la Escuela.

VIÑEGRÁ DE MORAÑA**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Cámara Local Agraria.

VITA**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Colegio Público, sito en C/ Horno, s/n.

ZAPARDIEL DE LA CAÑADA**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento.

ZAPARDIEL DE LA RIBERA**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuelas.

SAN JUAN DE GREDOS**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento de Navacepeda de Tormes.

SANTA MARIA DEL CUBILLO**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela única de niños sito en C/ Eras, s/n, de Aldeavieja.

DIEGO DEL CARPIO**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Ayuntamiento, sito en C/ San Miguel de Diego Alvaro.

SANTIAGO DE TORMES**Sección única.**

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Casa Consistorial de Aliseda de Tormes.

Dado en Avila, a 20 de Abril de 1987.

Sección de Anuncios**OFICIALES***Ayuntamiento de Las Navas del Marqués***EDICTO**

Por parte de D. Miguel Angel Moral Pablo se ha solicitado licencia para instalar un Video-Club en la finca núm. 11 de la calle San Juan de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Navas del Marqués, a 7 de abril de 1987.

El alcalde, **M. Rosado.**

—1.043

—ooOoo—

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DE 1987.

1.— Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

2.— Se adjudicó definitivamente la subasta para el arrendamiento del bar y servicios del Núcleo Recreativo de El Puente de los Riveros.

3.— Fue aprobada la Convocatoria y sus Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Operario de Servicios Múltiples en la Plantilla de Funcionarios de la Corporación.

4.— El Ayuntamiento acordó adherirse a la Nominación de Salamanca como Capital Cultural Europea en el año 1992.

5.— La Corporación quedó enterada respecto del Registro de Intereses de los Concejales.

6.— Se aprobó Memoria valorada del proyecto de terminación de depuradora de aguas fecales y solicitud a la Diputación para adjudicación de la obra al Ayuntamiento.

7.— Se acordó el encargo de la Memoria valorada de la obra de carácter hidráulico, de Construcción de un muro en la Garganta de Santa María, 2.ª fase, y solicitud a la Diputación de la adjudicación de la obra al Ayuntamiento.

8.— Se adopta acuerdo de solicitar de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación al Ayuntamiento de la obra "Pavimentación calles en El Raso", incluida en el Plan Provincial de 1987.

9.— Se aprobó el proyecto de construcción de Presa y Central Hidroeléctrica en la Garganta de Santa María, así como gestionar ayudas de la Administración Central, Autonómica y Provincial, para la financiación de la obra.

10.— Se autorizó a la Empresa Aprobada la utilización de terrenos municipales en el Monte nº 5 para aprovechamientos hidráulicos, sin perjuicio de otras autorizaciones por Organismos competentes.

11.— Se acordó aceptar subvención para la obra de Asfaltado de la Colada Ancha en la Dehesa Boyal de El Llano. Candeleda, 7 de abril de 1987.

El alcalde, **Jesús Rivera Córdoba.**

El secretario, **Paulino Antonio Castro García.**

—1.053

—ooOoo—